



medidas de coquis y terrenos catastrales de 11 a 25
manzanas (no vecinas) L. Medidas remedidas
de terrenos y coquis catastrales de 26 a 50 man-
zanas (no vecinas) L. Medidas remedidas de terrenos
y coquis catastrales de 51 manzanas en adelante (no vecinas)

L. Permiso por purificación de agua L. 500.00, +
conchos multijosos y ginnocios, permiso a expresos de ser-
vicio multiples L. 200.00. Permiso para bloquera L. 300.00
Gasolinera L. 1,500.00. Por vagoneo de animales en el mu-
nicipio ganado de abarro de Municipio) segun decreto N° -
39-87 del 08 de abril de 1987.00 L. 1,500.00. Vagoneo
de animales a pobladores vecinos L. 7000.00. Permi-
so de construcción industrial (incluye internet de telefonía
celular); siempre y cuando la obra calificada y
no calificada sea local. siendo el 3% de la valor total
de la inversión. S. Acuerdos y resoluciones. inciso A:
La Honorable Corporación Municipal en pleno de los pre-
sentes acuerda y aprueba la revisión y agregados al
realizados al plan de arbitrios Municipal vigente
para el año 2023. lo no habiendo mas que traher se
da por cerrada la sesión siendo la 7:18 pm. firmando
para constancia.

Romenjinedo
REGIDOR N.1



[Signature]

[Signature]
Nicolás Reyes Reyes

[Signature]
Julio Cesar Reyes.

[Signature]
Juan Vesquez Reyes

[Signature]
José Hugo D.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTA #31 2022.

Sesión Ordinaria #21, celebrada por la Honorable Cor-
poración Municipal del Municipio de San Miguelito, departa-
mento de Intibucá. A la fecha 03 de diciembre del año 20-
22. Presidida por el señor Alcalde Municipal; Justo





Ernesto Reyes Manuales, con asistencia de los señores Regidores por su orden: 1. Rosmary Sandoz Pineda Vásquez. 2. Julio Cesar Reyes Hernández. 3. Nicolás Reyes Reyes. 5. Juan Vásquez Reyes. 6.

Braulio Vásquez Reyes. Comisionado Municipal Venancio Reyes, y ante el suscrito Secretario Municipal que da fe agenda a tratar: 1. Comprobación del quorum. 2. Oración a Dios. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura discusión y aprobación del acto interior. 6. Lectura de correspondencia. 7. Informe de tesorería. 8. Informe de composición (Alcalde Regidores Municipales). 9. Participación de Comisionado Municipal. 10. Asuntos Varios. 11. Acuerdos y Resoluciones.

12. Cierre de la sesión. Desarrollo de la sesión. 1. Comprobado el quorum. 2. Oración a Dios dirigida por el señor Braulio Vásquez. 3. El señor regidor Nicolás Reyes Reyes en ausencia de momento del señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión. 4. El secretario Municipal dio lectura a la agenda lo cual fue discutido y aprobado en todos y cada uno de sus puntos. 5. El secretario Municipal dio lectura al acto interior lo cual fue discutido y aprobado en todos y cada uno de sus puntos. 6. El secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida; prescinto solicitud la señora Emma Margarita Díaz Reyes de la aldea de Cotudia San Miguelito, Intibucá en donde solicita ayuda económica para pagar gastos médicos del niño Wilso José Velásquez Giron y su que padece de la enfermedad de yulium burreto. Se prescinto solicitud por parte de la señora Murturosa Díaz del caserio Agua Viva San Miguelito, Intibucá en donde solicita ayuda económica y transporte para movilizar a su hijo a cumplir cita al hospital Escuela.

Se prescinto solicitud por parte de la Jefatura Municipal de policía nacional preventiva del municipio en donde solicitan el apoyo con un árbol de navidad y los materiales para la decoración del mismo. Se prescinto solicitud por-



parte de: sociedad de padres de familia, personas docente, administrativas y patronado de la comunidad del Desembo San Miguelito, Intibucá en donde solicitan la construcción de un módulo educativo para el cuidado de niños huero educados Vísquez de dicha Comunidad. se presenta solicitud por parte de la doctora Anselm Sánchez médico coordinador del servicio materno infantil de Barrio Agua Blanca San Miguelito, Intibucá en donde solicita la construcción de pila para labo de repa hospitalario ya que no se cuenta con dicho recurso. Se presenta solicitud por parte de Luis Alonso Vísquez Sánchez presidente del club deportivo Real Madrid de la comunidad de Santa Cruz del Rosario San Miguelito, Intibucá en donde solicita el apoyo con un uniforme y un balón de fútbol para dicho club. Se presenta informe por parte del técnico de catastro Municipal, en donde manifiesta que en la comunidad de la Cumbre San Miguelito, Intibucá se realizó la inspección y medición de la carretera principal, para la construcción de la cerca de pua el cual se calcula lo siguiente: 7,398 mts lineales por ambos lados de la carretera. 162.56 mts por rollo de alambre, con una cubicación de 25.77 rollos de alambre de pua; para una inversión de L. 18,034.00 para la compra de dicho material. Se presenta solicitud por parte de la fundación telefón de la Esperanza, Intibucá en donde solicitan el apoyo nuevamente a colaborar con la campaña telefón evento a desarrollarse los días 9 y 10 de diciembre del año 2022, en la Esperanza, Intibucá.

7. Informe de tesorería presentado por Ediver Alexis Hernández Benites dio a conocer lo siguiente: Recaudación de ingresos tributarios desde el 01 de enero al 01 de diciembre del 2022 se han recaudado L. 807,072.19. Saldo de las cuentas Municipales según bases:

1. Recaudación de transferencia L. 1,000.000.00.
2. Ingresos corrientes: L. 497,245.27.
3. Dominios propios L. 25,413.56.
4. Cuenta recaudadora c.f. L. 804,401.12.

Egresos de la Municipalidad pendiente para el próximo informe. Reporte de ejecución de proyectos: se duró en el mes de enero del año 2023 en donde se reflejaron los proyectos que fueron ejecutados y los no ejecutados. Donación UNICEF se hizo gestión a través del Alcalde Municipal en donde se busca la ayuda para contratar una psicóloga; la donación por parte de UNICEF fue de L. 96,000.00. El día jueves 07 de diciembre del año 2022, tenemos que asistir el contador y yo a una reunión a Tegucigalpa para explicar temas como la formulación de estados financieros comparados del año 2022. 8. Informe de Cooperación. Alcalde Municipal. Informar que el día martes se tuvo la firma de un convenio con la ONG Huevo a Huevo; con el fin de ayudar a los niños a través de una plataforma tecnológica para que el proceso de aprendizaje sea más eficiente; de la facilidad de tener una tablet para cada alumno, computadoras esto depende del centro educativo que este dispuesto a su parte de este proceso el 50%. de los escuelas del municipio levan a entrar al proceso. Lo que toca aportar por parte de la Municipalidad por cada kit tecnológico es de 70 dólares. El 21 de noviembre tuvimos una reunión con la coordinadora de la red solidario, estuvo la viceministra de Intibucá, subteniente Reyes Muro; según información el 13 y 14 de diciembre u. enca a entregar el bono. El 13 a chupucay y seguir y el 14 a san Antonio y cofradía y el monto es de L. 4,020.00 por familia, según nos dijeron que los que no aparecían por ahora en el listado se sensaron nuevamente en enero para posiblemente hacerlos entrega del bono en marzo del 2023. Se beneficiaron 1,246.00 familias del Municipio. 112 familias de cofradía, 378 familias de chupucay, 300 familias de seguir, 451 familias de san Antonio. Informar que se tuvo reunión para definir apoyo a grupos de mujeres que se tienen organizados a nivel de Municipio, va haber apoyo para 7.



grupos de mujeres ya tienen los perfiles. De parte de la SERNA se nos envió un comunicado donde hay un proyecto de rescate de zonas contaminadas la idea es mejorarlas, mencionaron que la municipalidad sería beneficiada con un fondo nos pidieron el correo electrónico, Pina CEAF, nos pidieron una persona que estuviera encargada de este tema lógicamente tiene que ser el de la UMA, es un fondo general para municipios beneficiados 709.500.000.00 Lps a nivel de todo el país esto es para los municipios que forman parte de las zonas protegidas. El proyecto a desarrollar dispone de componentes de: residuos sólidos, rescate de zonas contaminadas y la idea es de convertirlas en espacios amigables con el medio ambiente el nombre del programa es programa nacional de reforestación y protección de cuencas padre Andrés Tumayo. El 24 de noviembre tuvimos una reunión informativa de salud donde se dio a conocer el trabajo que se ha hecho este año y que es lo que se pretende para el próximo de acuerdo a los datos de salud San Miguelito, una churicha es una población de 9,438 habitantes, se habla de fortalecer la clínica del adolescente, en lo que es educación el próximo año la van a estar con el taller psicopedagógico. El 25 de noviembre del 2022 recibimos ya de manos de la abogada Judith apoderada legal de la Municipalidad, los placas de los vehículos el morado azul y el chevrolet Colorado la placa del Chevrolet es: 6H-A4383 y la placa del MAZDA es: 6H-A5830. Se ha dado el problema de que hay personas que están acortando las calles las están dejando más reducidas y esto provoca que al andar el patrol no puede reparar bien dichas calles porque no puede pasar, esto más que todo es cuestión de conciencia y pensando en el futuro de los más pequeños. El 28 de noviembre tuvimos reunión para el tema de planes arbitrales revisar y ser más considerados y que estemos de acuerdo los demás Municipios. Este mismo día se firmó un convenio



ño con COCEPRADII y HANCUREISS Sobre el tema de la alimentación fresca para el próximo año. Este proyecto va a beneficiar 25 redes educativas, 25 centros educativos la inversión son 14,000.000.00 millones, esto entre hueras y vegetales, se supone que los técnicos que están apoyando este proceso para el 2023 van a poder liquidar combustible de motocicleta. El 30 de noviembre tuvimos una reunión en el hotel huella blanca en Yamanaguila con el SIGAOENA es un sistema donde están integradas todas las instituciones que apoyan de alguna manera la niñez y juventud y los mujeres, hubieron como unos 700 personas en dicho evento entre representantes de municipalidades e instituciones a nivel del Departamento, se pretende integrar para ver como se coordina mejor el apoyo para la niñez y la adolescencia. y el día 02 de diciembre tuvimos la invitación al tercer (congreso) encuentro de la red Honoraria de Comunidades, Municipios, Muncocomunidades, promotores de la salud, estuvo el Licenciado Nestor Castellanos que es el presidente de la AMHON, Marcelino Medina Vicesector de la universidad, Ministros de salud Mak'u y la Magistra Piedad Huerta, conmemorativo de los 720 años de la OPS organización panamericana de la salud, fuimos invitados porque San Miguelito no ha sido incorporado dentro de este proceso. Vino personal de la Muncocomunidad, andaban representantes de la Asociación de Municipios de la Mosquitia 6 municipios, compartiendo experiencias y viendo como está funcionando la HANCUREISS visitaron el CIS, la SMI, y la salud adolescente y por la noche nos invitaron a una cena. Informar que próximamente vendrá un bono que es para los personas con discapacidad y para los personas de la tercera edad de 65 años en adelante. En cuanto a la correspondencia recibida munitestace Compiteros si están de acuerdo a apoyar a la Fundación Adición en mi caso propongo que sean de 72,000.00 a 15000.00 lempiras ahí queda a criterio de cada uno de ustedes. En el caso de lo que solicita ENMA



Díaz para el niño que padece de la enfermedad de yulcom vurret en mi caso opino que sea de igual manera que los demás de ese tipo que son de 15,000.00 lempiras, municipalmente compañeros al respecto. Regidores. 1. Rosmay Sarahi Pincula Vásquez, en el área de educación que me corresponde sumo informar que ya se está culminando el año lectivo 2022 y se está comiendo ya con lo que son las graduaciones en los diferentes centros educativos del municipio con respecto a lo que se a tratado el día de hoy la vez pasado vino una solicitud de cofradía en donde solicitaban la reparación de la bodega cocina del centro educativo y según el dato del monto que se necesita en mi caso estoy de acuerdo porque según lo que me comentó el enlace municipal ya para el próximo año si es obligatorio que los padres de familia preparen los alimentos para los alumnos en las diferentes centros educativos del municipio. En la solicitud que llevo en donde solicitan ayuda para el niño que tiene la enfermedad de yulcom barret estoy de acuerdo a que se le apoye con una cantidad considerada ya que cubren el gusto que tienen. En los demás solicitudes siempre y cuando haya presupuesto que se les ayude de acuerdo a la necesidad de cada petición. De acuerdo a que se apoye a la fundación Jelefón. 2. Julio Cesar Reyes Hernández, en el área de seguridad que me corresponde en estos últimos 75 días gracias a Dios no se han presentado ningún tipo de problemas o cosas que lamentar. En cuanto a la solicitud de la señora Martha Rosay Díaz para ahí solo podría ayudar con el transporte pienso yo, ya queda a criterio del señor Alcalde municipal. En cuanto al informe de catastro estoy de acuerdo a que se les de los materiales a los habitantes de la comarca para la realización de la cerca a ambos lados de la calle y que ellos pongan la mano de obra para dicho trabajo. De acuerdo a que se les apo-



ye con los materiales para la cocina bodega de la Aldea de cofradia y si se puede ya con los materiales en el puesto mucho mejor, al igual de acuerdo si existe la posibilidad de apoyar a la señora EMMA DIAZ para tratamiento de su sobrino. Ser bueno buscar la forma de liquidar el 5% del fondo aprobado para la oficina de la mujer. en la administración anterior se hizo un acuerdo donde se declara la zona alta, zona agrícola y se prohíbe la vagancia de animales. el ganado de otros municipios que es desconocimiento que no se va a dejar ingresar a nuestro territorio. 3. Nicolás Reyes Reyes: en el área de infraestructura que me corresponde por los momentos no tengo informe. en cuanto a la solicitud de la señora EMMA DIAZ estoy de acuerdo que se le apoye con el monto que está establecido en este tipo de casos. en el caso de la señora Martha Diaz pienso yo se le puede apoyar con el transporte para que lleve su niño a la caba a Tegucigalpa. en lo del material para cercar ambas laderas de la calle en la cumbre estoy de acuerdo, siempre y cuando ellos pongan la mano de obra. de acuerdo a que se apoye con los materiales para remodelar la cocina bodega del centro educativo de cofradia. Buscar la forma de liquidar el 5% del presupuesto de la oficina de la mujer. Estoy de acuerdo a que se apoye a la fundación telefónica. Sr. Juan Vásquez Reyes: en el área de catastro que me corresponde por los momentos no tengo informe. pedirles aquí a los miembros de corporación si se puede conseguir un patrull para patrullar las calles donde no se arregla la vez pasada fueran bueno porque se está en temporada de corte y las calles están en mal estado. De acuerdo a que se le apoye a la señora EMMA DIAZ por los gastos de tratamiento de su sobrino. A Martha Diaz se le puede apoyar con el transporte para que lleve su niño a caba a Tegucigalpa. Buscar la forma de liquidar el 5% del presupuesto de la mujer. En cuanto a chupacur



por lo del ganado se mantiene con el mis-
 mo acuerdo que ya esta establecido desde
 la vez pasada. Estoy de acuerdo que se
 les de el alambre a los de la cumbre pero que ser-
 quen a ambos lados de la calle. De acuerdo a que
 se les apoye con los materiales para la bodega cocin-
 a del centro educativo de cofradia. De acuerdo tam-
 bien a que se le brinde apoyo a la fundación teletón.
 Sr. Brulio Vásquez Reyes. En el área que me corres-
 ponde de agua y saneamiento por ahora no tengo infor-
 me. De acuerdo a que se les apoye con el material para
 la reparación de la bodega cocina en la escuela de cofra-
 dia. En lo del apoyo con el alambre para cercar ambos la-
 dos de la calle en la cumbre estoy de acuerdo siempre hay
 que hablar con los dueños para que quede amplia la ca-
 lle y no se tengan problemas al momento de pasar con el
 patrul. De acuerdo a que se le apoye a la señora Em-
 ma River para cubrir gastos del tratamiento para su so-
 brina. En cuanto a lo del ganado chupucuy se mantiene
 con el mismo acuerdo de la vez pasada. Estoy de ac-
 uerdo a que se le apoye a la fundación teletón. 9. Par-
 ticipación de comisionados Municipal. La comunidad
 a mejorado en muchas cosas, debido a los reclamos
 que se han hecho. En las solicitudes que han venido
 estoy de acuerdo a que se les apoye siempre y cuando
 estén prioritarios los mas necesarios o los de más
 emergencia y que toda ayuda que surga quede bien
 documentada para que no tengan ningún tipo de proble-
 mas ustedes como corporación. Invitar verdad a los per-
 sonas de la tercera edad para un convivio que se va a
 llevar acabo el 20 de diciembre aquí en el salón mu-
 nicipal. El señor Alcalde dijo: Toda vez no subimos
 si vamos a manejar cabillas abierto de la tercera edad
 o solo un convivio, si invitades todas las personas de 65
 años de edad en adelante para que puedan partici-
 par de dicho evento. 10. Asientos Varios; el señor



Francisco Benítez dijo: Felicitar a la Corporación por el orden trabajo que realizan en pro- del desarrollo de nuestro pueblo. Se acordó que Chupucuy es una zona agrícola pero hay amigos que siempre succion sus animales que hacen ocasionando perjuicio en los cultivos. Decirles señores miembros de Corporación que necesitamos patroleo en la calle de abajo del campo hasta salir a Cochumá ya que está en mal estado y viene la temporada de corte y así se dificulta sacar el producto. Decirles que habitan centros institucionales presentes en el Municipio para que puedan apoyar a las iglesias donde hay grupos de niños organizados.

El señor Alcalde dijo: La petición de la ciudadanía siempre la tomamos en cuenta, futuros de plantear lo que propone a las instituciones. Ambrosia auxiliar de Santa Cruz dijo: en Santa Cruz hay muchos casos de violencia a veces llamamos a la policía y no llegan; ya que hay una familia que causa muchos problemas a los vecinos de dicha comunidad. Hubiera buena información de nuestra comunidad? omisión caso no llegaron los de la red solidaria. El señor Alcalde dijo: los del patronato han tenido información buscando ayuda por los daños causados por el huracán Julia. En lo de la información que están buscando los de la red solidaria mucha gente no se dio cuenta a faltar coordinación. Ramón auxiliar del Rodas dijo: Necesitamos que nos arreglen las calles para poder sacar el café. Decirles que don Chepe y don Pastor necesitan ayuda para construir su casa porque donde viven es una zona de alto riesgo. Ser posible que si los puedan apoyar ustedes como corporación. El señor Alcalde dijo: los podemos ayudar siempre cuando tengamos documentado el terreno donde van a construir y también necesitamos evidencia de que en realidad están construyendo.

El señor Buddelio Vásquez dijo: pedirles a ustedes miembros de corporación municipal que si no pueden ayudar con el arreglo de la calle desde don Santiago Vásquez hasta mi casa de habitación ya que cuando llevo materiales me hacen saltos en el camino porque la calle



no este accesible para que entren camos. El señor Alcalde dijo: podríamos ir a revisar y cuando entre un tractor por la zona podemos habilitar dicha carretera. victorino de carrizal pregunta que si le van a ayudar con lo que solicita para la iglesia. El señor Alcalde dijo: si no es iglesia no podemos apoyarle con lo que este acordado pero si podemos darle una ayuda personal. Marta Diaz dijo: la letrina que me construyeron con la institucion misionera del agua quiza quedo mala porque se cayo. Occurto que le den seguimiento al 5% de la mujer. Preguntar si me apoyan con el transporte para llevar a mi hijo a citas a tejucigolpa. El señor Alcalde dijo: vamos hablar con los de la comunidad ojota nos den una respuesta positiva y asi poder apoyarle con el transporte. El secretario Municipal dio a conocer que se recibió el dictamen de rendición de cuentas e informe de proyectos del tercer trimestre del 2022, enviado por la direccion de Fortalecimiento Municipal de la secretaria de Gobernación Justicia y descentralización, el cual fue notificado a la corporación municipal. No. Acuerdos y Resoluciones inciso A. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerdo y aprueba modificaciones presupuestarias (traslados entre cuentas) detallados de la siguiente manera

DESCRIPCION DEBITO	REVENOS	CANTIDAD
Modificación presupuestaria de inversión a inversión trasladado presupuesto de ampliación sistema de electrificación montaje para la cuenta subsidios e instituciones con fines sociales sin fines de lucro.	12 05 002 000 001 47210 11-001-01	L. 40,000.00
TOTAL DE DEBITO:		L. 40,000.00
CREDITO: Modificación presupuestaria de inversión a inversión trasladado presupuesto de ampliación sistema de electrificación montaje para la cuenta subsidios e instituciones con fines sociales sin fines de lucro.	12 03 000 002 000 54200 11-001-01	L. 40,000.00



ciones culturales o sociales sin fines de lucro.		
TOTAL DE CREDITO.		L. 40,000.00

DESCRIPCION DEBITO.	REGLON	CANTIDAD.
Traslado entre cuentas presupuestarias al proyecto	11 05 000 003	L. 192,200.00
mejoramiento de viviendas a mujeres de escasos recursos económicos de las comunidades de Tierra Buena, Puno Chupuncuy, San Antonio, Casco Urbano y Segura San Miguelito, Intibucá.	000 54200 11-001-01	
Traslado al proyecto mejoramiento de viviendas.	1206003001000 23400 11-001-01	L. 4,800.00
Traslado al proyecto mejoramiento de carreteras de la comunidad de la Misión San Miguelito.	1302000001000 54200 11-001-01	L. 70,500.00
Traslado entre cuentas presupuestarias al proyecto mantenimiento de sistema agua San Miguelito.	1401003000001 47210 11-001-01	L. 30,000.00
TOTAL DE DEBITO		L. 237,500.00
CREDITO: Traslado a mejoramiento de vivienda.	1103003001000 23400 11-001-01	L. 41,800.00
Traslado entre cuentas presupuestarias al proyecto, al mejoramiento de carreteras Segura San Miguelito.	1301002001000 23400 11-001-01	L. 30,000.00
Mejoramiento de carreteras de la comunidad de la Misión San Miguelito.	1301007001000 23400 11-001-01	L. 70,500.00
Subsidios para el mejoramiento de viviendas a mujeres de escasos recursos económicos de las Comunidades de Tierra Buena, Puno Chupuncuy, San Antonio, Casco Urbano y Segura San Miguelito, Intibucá.	11 05 000 007 000 54200 11-001-01	L. 192,200.00
TOTAL DE CREDITO.		L. 237,500.00

DESCRIPCION DEBITO.	REGLON	CANTIDAD
Modificación presupuestaria de inversión inversión en traslado presupuestario de ejecución de proyecto de distribución municipal traslado para cuenta construcción de centro Pánico comunidad la Joya grande.	12 05 002 000 001 47210 11-001-01	L. 80,000.00





TOTAL DE DEBITO		L. 80,000.00
CREDITO: Modificación presupuestaria de inversión a inversión trasladado presupuestario	11 01 000 004	L. 80,000.00
de inversión a inversión trasladado presupuestario	000 54200	
de ampliación de proyecto de electrificación Monte Largo trasladado para la cuenta construcción de centros de salud	11-001-01	
de subsidio a la administración central (pago de empleados centros de salud, brigadas médicas)		
TOTAL DE CREDITO		L. 80,000.00

DESCRIPCION. DEBITO	RENGLON	CANTIDAD.
modificación presupuestaria de inversión a inversión trasladado de la cuenta ampliación de electrificación Monte Largo trasladado para la cuenta salud.	12 05 002 000 001 43210 11-001-01	L. 2,000.00
TOTAL DE DEBITO.		L. 2,000.00
CREDITO: Modificación presupuestaria de inversión a inversión trasladado de la cuenta ampliación de electrificación Monte Largo trasladado para la cuenta salud.	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	L. 2,000.00
TOTAL DE CREDITO		L. 2,000.00

DESCRIPCION. DEBITO	RENGLON	CANTIDAD
modificación presupuestaria de inversión a inversión trasladado presupuestario de ampliación de proyecto de electrificación Monte Largo trasladado para la cuenta subsidios a la administración central (pago de empleados centros de salud, brigadas médicas).	12 05 002 000 001 43210 11-001-01	L. 10,000.00
TOTAL DE DEBITO		L. 10,000.00
modificación presupuestaria de inversión a inversión trasladado presupuestario de ampliación de proyecto de electrificación Monte Largo trasladado para la cuenta subsidios a la administración central (pago de empleados, centros de salud, brigadas médicas).	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	L. 10,000.00
TOTAL DE CREDITO		L. 10,000.00

DESCRIPCION. DEBITO	RENGLON	CANTIDAD.
Modificación presupuestaria de inversión a inversión trasladado presupuestario de subsidio para la construcción de centros de salud los cuales son iguales trasladado para	11-03 000 001 000 54200 11-001-01	L. 40,000.00



Supuestario para la cuenta programas y proyectos atención al adulto mayor.		
TOTAL DE DEBITO.		L. 40,000.00
CREDITO. Modificación presupuestaria de inversión	11 06 000 001	L. 40,000.00
inversión traslado presupuestario de subsidios para la construcción de vivienda caserio los Minus Sumi-	000 54200	
gubito, traslado presupuestario para la cuenta programas y proyectos atención al adulto mayor.	11-001-01	
TOTAL DE CREDITO.		L. 40,000.00

DESCRIPCIÓN DEBITO	REGLON	CANTIDAD
Modificación presupuestaria de inversión a inversión	11 01 000 006	L. 27,000.00
traslado presupuestario de la cuenta subsidio para la construcción de modulo escolar caserio el derumbo	000 54200	
traslado para la cuenta programas y proyectos atención al adulto mayor.	11-001-01	
TOTAL DE DEBITO		L. 27,000.00
CREDITO. Modificación presupuestaria de inversión a inversión	11-06-000 001	L. 27,000.00
inversión traslado presupuestario de la cuenta subsidio para la construcción de modulo escolar caserio el derumbo, para la cuenta programas y proyectos atención al adulto mayor.	000 54200	
TOTAL DE CREDITO.		L. 27,000.00

INCISO B. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba comprar 25.77 rollos de alambre de pua para cercar 1,398 metros lineales de ambos lados de la carretera en la comunidad bu Buzas, San Miguelito, Intibucá haciendo una inversión de L. 18,039.00.

INCISO C. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con L. 12,000.00 a la fundación Teletón de la esperanza, Intibucá cuenta a realizarse el 09 y 10 de diciembre del año 2022.

INCISO D. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con L. 15,000.00 a la señora EMMA MARGARITA DIAZ REYES con DNI: 1014-1978-00044 de la Aldea Cotadiu, San Miguelito, Intibucá en apoyo para su sobriño Carlos JOSÉ Velásquez Ginón para cubrir gastos del tratamiento ya que le detectaron la enfermedad llamada, yulemburret.

copias



inciso E. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerdo y aprueba apoyar con 75,239.00 Lempiras para reconstrucción del techo de la cocina bodega de la escuela fraternidad, de la aldea de cafundú, san miguelito, Intibacá.

inciso F. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerdo y aprueba apoyar con la compra de un árbol navideño para la junta municipal de la policía Nacional Preventiva EN ATENCIÓN. Se hizo rescisión del acta # 28 Sesión ordinaria # 20 celebrada el 29 de noviembre del año 2022. por error involuntario del Departamento de secretaría nose inserto el acuerdo inciso

"H" que se trata de presentación y aprobación del informe de avance físico, financiero y del gasto ejecutado del tercer trimestre año 2022. Acuerdo inciso "H" La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido el informe de avance físico y financiero y del gasto ejecutado, en el uso de las facultades que la ley de Municipalidades les confiere den por APROBADO el informe físico, financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al tercer trimestre del 01 de enero al 30 de septiembre del 2022. detallado de la siguiente forma.

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL.
Saldos en libros al inicio del periodo	33,1131.26	0.00	1,454,511.32	1,487,624.58
Ingresos recibidos en el trimestre.	722,629.95	76,200.00	72,691,075.81	73,429,905.76
Total disponible.	755,743.21	76,200.00	14,145,587.13	14,977,530.34

Menos Gastos ejecutados en el trimestre.

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL.
Funcionamiento	281,914.00	0.00	3,397,280.57	3,674,194.57.
inversión	1,714.00	26,200.00	10,436,672.20	10,464,586.20
TOTAL EJECUTADO.	283,628.00	26,200.00	13,833,952.77	14,143,780.77

Saldos al final del trimestre.

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldos según libros.	472,115.21	70,000.00	311,634.36	773,749.57.

72. No habiendo más que traer se da por cerrada la sesión siendo las 17:30 am. firmando para constancia.

Rosmery Pineda
Regidora

Julio César Reyes

Nicolas Reyes Reyes

Braulio Vásquez Reyes

Regidor

Juan Vásquez Reyes



. ACTA # 32. 2022.

CABILDO ABIERTO RED DE MUJERES AÑO 2022. Celebrado por la Honorable Corporación Municipal de San Miguelito, Intibucá siendo las 10: 00 am del día miércoles 7 de diciembre del año 2022. Reunidos en el local que ocupa el salón de la escuela urbana la independencia del casco urbano de San Miguelito, Intibucá se procedió a desarrollar la siguiente agenda. 1. Integración de la mesa principal encabezada por el señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manuel, vicealcaldesa Gloria Genestina Bautista Cantarero, Regidoras Municipales. 2. Rosmery Sarahi Pineda Vásquez. 3. Julio César Reyes Hernández. 4. Nicolás Reyes Reyes. 5. Juan Vásquez Reyes. 6. Braulio Vásquez Reyes no asistió, Comisionado Municipal Vencicio Reyes, Lic. Candy Cantarero representante las hormigas, Lic. Karen Franco directora Municipal de Educación, coordinadora de CIE, enfermera de Zpp segura, director de UNPS Chupusay, xani amilla COE MYPIME, encargada de la OMM, coordinadora de red, y ante el suscrito secretario municipal Alex Ibrahim Flores Reyes, quien autoriza y da fe. También presentes, presidente de patronato, personal de la municipalidad, representantes de todos los grupos organizados de mujeres dentro del municipio y demás invitados especiales al cabildo se continuo con 2.) oración a Dios dirigida por la pastora Rosa NOLVIA Reyes. se continuo con 3.) Entreda de publicación Nacional por Andrea Danyela Rodríguez y se continuo con 4.) se continuo con entonación del Himno Nacional por todas y dirigido por la Lic. Karen Virginia Franco Hernández.



5. Se continuo con palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal; donde agradeciendo la presencia de todas las personas presentes en el evento, manifesto estar trabajando coordinadamente junto con la OMM y la corporación Municipal, lunes 19 de diciembre se tiene planeado entregar los materiales en apoyo para 8 grupos de mujeres en los diferentes tipos de proyectos. Dio por abierto el cabildo abierto de la red de Mujeres. se continuo con 6.). Lectura discusión, aprobación de la agenda y lectura del acuerdo municipal del cabildo abierto. se continuo con 7.). Presentación de resultados frente al año 2022 por lic. Brenda Hernandez; dio a conocer en que se ha invertido el presupuesto que se le a asignado a la OMM: Ejc de prevención: se brindó una serie de capacitaciones presupuesto asignado L. 170,354.45. Modificación 153,

Ejc de participación social y politica: 3,900 detalles para el día de la madre presupuesto asignado L. 89,755.25. Modificación 702,108.45. vigente L. 191,263.70. Egreso L. 717,835.00 saldo disponible L.

Ejc de economía. presupuesto asignado L. 25/553.67. Modificación L. 301,585.17. vigente L. 282,138.84. Egreso L. 78,540. Saldo disponible L. 203,598.84. Ejc de educación. presupuesto asignado L. 89,155.25. Modificación L. 2,117.75. vigente L. 86,437.50. Egreso L. 86,437.50. Saldo disponible L. 0.00. se han estado

apoyando los diferentes grupos, a la vez proporcionando becas para personas de bajos recursos económicos. Ejc de medio ambiente. presupuesto asignado. L. 89,155.25 Modificación L. 34,695.35. vigente L. 123,850.60. Egreso L. 38,800.00. Saldo disponible L. 85,050.60;

se le dio apoyo económico para compra de fertilizante, mejoramiento de viviendas. Ejc de salud: presupuesto asignado L. 170,354.45. Modificación L. 4,695.35. vigente L. 174,049.80. Egreso L. 106,

6
726.80 = saldo disponible 2. 706,726.80

presupuesto año 2022 OMM 2. 1,67,99044.

egresos 2. 486,517.50. saldo disponible de 2.

584,382.94. se continuo con 8.7. Informe de Red

por la coordinadora Rosa Hernández Reyes dio a conocer

los informes de las actividades que se han hecho, capacitación

de veedores sociales en el eje de salud, participación

de la nueva intersección, capacitación de emprendimiento,

de la no violencia, moderación actividades, reuniones

periodicas, presentación de la agenda se continuo con

9.) presentación de la agenda estrategica de la mujer

a la corporación municipal y a los grupos de mujeres presen-

tes. periodo 2022-2026 por Brenda Hernández, empe-

zo a funcionar el 2006 y ha tenido el apoyo de la organiza-

ción, generalidades, participación social y politica dentro

de la OMM, 75 grupos organizados por la OMM 256

integrantes, 80 mujeres en directores, voluntarios de salud

26. de la institucionalidad y gobernabilidad democratica en

enfoque de equidad de genero por Rosa Hernández dio a

conocer los problemas y las soluciones para mejorar en dicho

eje. b. Derecho a la participación ciudadana, social y politica

de las mujeres por Melina Orellana. Dio a conocer los proble-

mas y las acciones que se implementaron para resolver las.

c. Derecho de las mujeres a la paz, y a una vida libre de vio-

lencia. Dio a conocer los problemas y las acciones para resol-

verlos por Lesty Reyes. d. Derecho a la educación, formación

e interculturalidad por Raquel Reyes; dio a conocer los proble-

mas y acciones para resolver los. e. Garantia de salud, de las

mujeres durante todo el ciclo de su vida y sus derechos sexu-

ales y reproductivos; por delmi Buitista, dio a conocer los pro-

blemas y las acciones que implementaron para resolverlos. f.

Derechos economicos, trabajo empleo, acceso y control

de los recursos por Decisy Buitista; dio a conocer los pro-

blemas y acciones para resolverlos. g. Acceso uso sostenible

y control de la biodiversidad y los recursos naturales por Ju-

lio Sanchez; dio a conocer los problemas y las acciones que



implementaron para resolverlos. Se continuo con
10). Aprobación de la agenda estratégica municipal de los mujeres / participación de la corporación municipal Alcaldé. Algunas cosas los hemos hecho en base a presupuesto no a la agenda estratégica, algunos cosas los conocemos otros no se dice que solo el 18% de la de la población femenina es parte de los procesos dentro del municipio. Por mi no habría ningún problema que se realice el cubierto abierto de la mujer el 28 de Junio de cada año, la implementación de la caja chica no es tan fácil sino que haya un compromiso de que la beneficiada llegue con la factura para comprobar que salió dicho dinero. les pedimos a los personas que ballen al centro de salud para evitar lo del cancer; todo esto impulsado por la red de mujeres. Si emprendedurismo solo presento propuesta pero los grupos no accedieron a los requisitos, les pedimos a los del CDE que nos apoyen en la vía legal a los grupos de mujeres organizadas, lo correcto fuera que toda ayuda que balla de parte de la municipalidad se canalizada a través de la red de mujeres. los quemos los podemos evitar promoviendo otras formas de limpiar y no dañar el medio ambiente promoviendo la no quemar a nivel del municipio, premiar a los productores que no quemar al momento de sembrar. de acuerdo a formar la agenda estratégica 2022 al 2026. Viccalcaldesa Gloria Ernestina Beutista, agradeció la presencia y de acuerdo con la agenda estratégica de la mujer. Regidores. 2. Luzme y Sarahi Pineda Vásquez, dio los gracias a las personas presentes; en la agenda hay diversidad de actividades ojala se pudieran desarrollar todas a su cabalidad, pedir a las mujeres que nos empoderemos mas sobre los deberes y derechos como ciudadanas. De acuerdo a formar la agenda estratégica de la mujer año 2022-2026. 2. Julia Cesar Reyes Hernández, agradeció la presencia de todos los presentes. El 5% de la mujer es una obligación para nosotros como corporación para no ser repareados, en ningún momento ni vamos



o aponeer en todo lo que sea para bien de nuestro municipio. De acuerdo con la firma de la agenda estratégica y convenio novideno. 3. Nicolás Reyes Reyes; ugro decio a todos los personas presentes dentro del evento, felicito a la coordinadora de la OMM y a todos los grupos beneficiados. La participación de las mujeres o nivel organizacional es bien poca, ver que mujeres no estan organizadas y hacerles concionciu de que se integren a los diferentes grupos ya que hoy en dia es el 50.1. favorable para la mujer. De acuerdo en la agenda estrategica. 5. Juan Vásquez Reyes; heros escuchado los propuestos de las mujeres y de acuerdo a que se firme la agenda estrategica, estubien que se haga el cabildo abierto el 28 de junio del presente año, de acuerdo a los propuestos plasmados por la red de las mujeres. Se continuo con 77. Preguntas y respuestas por la asamblea. Preguntaron como pueden obtener ayuda para cualquier cita o tratamiento. Del señor Alcalde: en base a lo que cueste asi se da respuesta siempre y cuando traigan los Facturas. Qui puzca con el presupuesto que no se ejecuta. Del señor Alcalde: si queda un remanente tiene que pasar por un acuerdo municipal a travez de ampliación para el siguiente año el caso del 5.1. de la OMM tiene que cuenterce el 100.1. tratar de llevar todo bien documentado. Hay presupuesto para mujeres adultascentes. Del señor Alcalde: puede solicitar ayuda en la oficina de la mujer. En el centro del municipio hay grupo organizado en el casco urbano. De Rosa Hernández la vez pasada hubo grupo pero no hemos tenido a comunicación. Hay apoyo para madres con niños de casos especiales. A travez de la oficina de la mujer (Brenda). Niños. Hay 60 menores de 29 y 50 mayores de 29 años con casos especiales. La regional la pueden elegir lo red de mujeres si Alcalde no depende de nosotros como Corporación Municipal. Comisionado Municipal deben pedir que sea una mujer para igualar el 50%. de la corporación municipal, quien sea veedor de proceso de entrega de los materiales. 12. Acuerdos del Cabildo abierto. Se



aprobó la agenda estratégica de la mujer - año 2022-2026 por la corporación municipal en los 6 ejes presentados por la red de mujeres del Municipio. 13. Palabras del señor Alcalde Municipal para dar por cerrado el Cabildeo objeto de la red de mujeres año 2022; siendo las 12: meridiano del día miércoles 14 de diciembre del año 2022. firmando para constancia



[Handwritten signatures]
Comunicado
Romana Rueda
REGIDORA

[Handwritten signatures]
Karen Virginia Franco.
Iris Diamantina Perez
Mónica Cantarero URR
Sara Reyes

Karla V.V Dilia V.B
candidata Rosca Reyes
Cristina Reyes

Luzperdama
Yesica Loren a Boulister B.
Romelia Sánchez
Jeny Lybeth Reyes P
Deysi Yolanda BR
Bedrina Perez
marialuisa Lopez Rodriguez

[Handwritten signatures]
Guillermo
Catalina Baulista Cantarero.
Marina Miriam Reyes
María Ofelia Cantarero.

Waldemar
Luz Cantarero
Virginia Diaz
Anacely Reyes Reyes
maria Estefania R.M.
María Remigia S.S.
maria maria C.
Diana B...

Rosa Lares

maria guilherminavazquez Maria Luisa

maria Dominga Diaz Reyes

maliglasle

Andrés

Daniel

Silvia Jose



maria francisca P O

Manuel

Manuel

[Signature]

[Signature]



ACTA ESPECIAL.

El infrascrito Alcalde Municipal del Municipio de San Miguelito, Departamento de Intibucá en uso de las Facultades que la ley le confiere y en aplicación de los Artículos 64 donde reza que los empleados son de libre nombramiento y remoción por parte del Alcalde Municipal y el artículo 100 donde facultó al Alcalde para hacer traslados de personal; y en consideración de que el señor Marvin José Orrellana Pérez con DNI: 1014-2000-00012 por motivos personales decide no continuar en su cargo desempeñando el cargo de jefe de custodia Municipal y llegando a un acuerdo armonioso con el se decidió que trabajara hasta el miércoles 30 de noviembre del año 2022; a si mismo asumió el compromiso de entregar el inventario y instalar a la nueva persona que lo sustituirá en cuanto a las funciones de dicho cargo, es por eso que se nombra a la señora Dorila Leticia Diaz Cantarero con DNI: 1014-1999-00144 en dicho cargo. Es importante mencionar que se le cumplirá con todos los derechos laborales según cálculos hechos por el ministerio de trabajo. Dado en el Municipio de San Miguelito, Intibucá a los 14 días del mes de diciembre del año 2022. Firmado para constancia.

[Signature]

[Signature]

Dorila Leticia Diaz Cantarero

[Signature]

Marvin Jose Orrellana Perez.



ACTA # 33. 2022.

sesión ordinaria #22. celebrada por la Ho-
norable Corporación Municipal del Municipio de
San Miguelito, Intibucá. A la fecha 17 de diciembre del
año 2022. Presidida por el señor Alcalde Municipal
Junto Ernesto Reyes Herndez, con asistencia de los
señores Regidores por su orden: 1. Rosmer y Sorehi
Pineda Vázquez. 2. Julio Cesar Reyes Hernández. 3.
Nicolás Reyes Reyes. 5. Juan Vázquez Reyes. 6. Basilio
Vázquez Reyes y ante el suscrito secretario municipal
que da fe. se procedió a desarrollar la siguiente agen-
da. 1. comprobación del quorum. 2. oración a Dios
3. Apertura de la sesión. 4. Lectura discusión y aprobaci-
ón de la agenda. 5. lectura discusión y aprobación del
acte anterior. 6. Lectura de correspondencia. 7. pre-
sentación de presupuesto año 2023 para su debido
aprobación. 8. Informe de Corporación (Alcalde y Regi-
doras). 9. Acuerdos y Resoluciones. 10. cierre de la se-
sión. Desarrollo de la sesión. 1. Comprobado el quorum.
2. oración a Dios dirigida por el señor Regidor Julio
Cesar Reyes Hernández. 3. El señor Regidor Nicolás
Reyes Reyes en ausencia del señor Alcalde Munici-
pal dio por abierta la sesión. 4. El secretario Muni-
cipal dio lectura a la agenda la cual fue discutida y a-
probada en todos y cada uno de sus puntos. 5. El
secretario municipal dio lectura a la acte anterior
la cual fue discutida y aprobada en todos y cada
uno de sus puntos. 6. El secretario Municipal
dio lectura a la correspondencia recibida, presento soli-
citud la señora Clemencia Díaz con DNI: 1014-7957-
00024 de la Aldea San Antonio San Miguelito, Intibucá
en donde solicita 22 pliegos de alvun 71 de 71 pies
y 27 de 13 pies y 23 canchales; dichos materiales
los necesita para construir el techo de su casa de ha-
bitación. se presento solicitud por parte del director
y presidente de la Apf de la escuela Manio Rubato.

Contareno de las Lirios, segun son Miguelito Intibucá en donde solicitan el apoyo con 12 metros de arena y seis metros de piedras para la construcción de módulos sanitarios en dicho centro educativo. se presento solicitud por parte de los vecinos del barrio Agua Blanca son Miguelito, Intibucá en donde solicitan una alcantarilla o caja puente y bustrado del tramo del sector del IRP. Se presento solicitud por parte de señora Condelunio Contareno Contareno de la comunidad de la Huenda del Rosario son Miguelito, Intibucá en donde solicita el apoyo con una ayuda económica para gastos de salud de su esposa Maria Santos Contareno Bautista. Se presento solicitud por parte de la señora Magdalena Hernández Mejía de la comunidad de Hierba Buena son Miguelito, Intibucá en donde solicita el apoyo con 20 pliegues de zinc de 12 pies para construcción del techo de su casa de habitación. se presento solicitud por parte de Martha Maria Bo de la policía nacional número 70 del departamento en donde solicitan una ayuda social para cubrir gastos de un convivio navideño con todos los miembros de la policía del departamento. 7. El señor Eusebio Franklin Reyes Contador Municipal, presento a la Corporación el presupuesto del año 2023; para su debida aprobación. 8. Informe de Corporación (Alcalde Municipal). Informar que participamos en eventos de graduación en algunos centros educativos en el municipio se tuvo representación en el rancho de Agua Blanca, el Rodco y Laguna grande. Se llevaron acabo algunos eventos importante como fue la entrega de materiales a los grupos de mujeres organizados en el municipio; presentaron los requisitos que se solicitaban por parte de la oficina municipal de la mujer, la entrega se hizo a algunos grupos el lunes 12 de diciembre y a los que faltaban el lunes 19 de diciembre del 2022. Informar bre-

copio





bien que se llevo acabo el 14 de diciembre en el salon de la escuela la urbana, donde fue un evento muy bonito bastante concurrido en donde se aprobo la agenda estrategica de la red de mujeres del municipio; fue un proceso muy dinamico donde se asumió el compromiso por parte de ellos de motivar mas mujeres para ser parte de la red de mujeres y de los demas grupos que estan organizadas en las diferentes comunidades del Municipio. Informar que aparte del gobierno central se nos informo que los dias 16 y 17 de diciembre se iba hacer entrega del bono de incorporación de la red. Solidario se nos pidio a nosotros como Municipalidad poder ayudarlos a coordinar este evento de lo que es la proyección de lo precedente. Dieron cuenta de Zelaya los cuales se entregaron el bono a 27 familias del municipio. El día miércoles 14 de diciembre se hizo entrega del bono de oro, apoyo a las personas con discapacidad 17 del Municipio y 37 en total de la tercera edad dentro del municipio. Informar que se llevo acabo el convenio con el personal de salud el 09 de diciembre del 2022. Manifestar que el 20 de diciembre se tiene contemplado el convenio para los personas de la tercera edad de 65 años en adelante y el miércoles 23 el convenio con los personas de casos especiales dentro del municipio. Informar que el mismo miércoles se andaba realizando un monitoreo de inspección de lo que es el proyecto de agua del cual va brindar apoyo visión mundial en el sector de Chupucay y Amagones, tambien se andaba haciendo entrega de lo que es la contraparte Municipal del convenio que tenemos con Habitat para la humanidad para lo que es la construcción de las 50 piscas y las 50 eco fogones en la zona alta del municipio en los lugares de Patroto plano de Jesus, Hicaba Buena el tunjo, y plano pucayo. Regidores: J. Rosmer y Sarahi pincha Vázquez. En el uso de educación que me corresponde



por ahora no tengo informe. Con respecto a la correspondencia estoy de acuerdo que se le puede apoyar con una cantidad considerable o la señora que se cayó de un vehículo y que es bastante la inversión que ha tenido que hacer. En la contrapartida que solicitan de los libros Seguros que es arena y piedra estoy de acuerdo a que se la apoye. En la solicitud que piden aluzin y zin estoy de acuerdo a que se les apoye a estas señoras. Decirles que estoy de acuerdo y a prueba es presupuesto para el año 2023. 2. Julio Cesar Reyes Hernández. En el área de seguridad que me corresponde mencionar lo sucedido el día de ayer viernes 16 de diciembre del año 2022, donde falleció la señora Mariño Ondina Perdomo Reyes de 44 años de edad y José Bernandino Vázquez Perdomo de 17 años esta en la comunidad de Callejones San Miguelito, Intibucá, se desconocen los motivos del hecho. En cuanto a las solicitudes de acuerdo a que se les apoye este año es difícil pero para el próximo año si según el orden de llegada que se les de prioridad. En el presupuesto 2023 de acuerdo a lo que solicita la jefía de policía estoy de acuerdo a que se les apoye. 3. Nicolás Reyes Reyes. En mi casa informar que se anda realizando pintado en algunas comunidades del Municipio ya que las calles se habían deteriorado por los lluvias, y se pintado la fuente principal de la laguna grande, San Antonio, la Misión, y se anda en la zona de Agua Blanca, por tener mente subire a la zona alta del municipio. Esto se anda realizando vía crédito a cancelar el próximo año. Manifestales que la construcción del CE3 ni independencia de la laguna grande ya se está en la etapa final, se ha estado cumpliendo con los capacitaciones en cuanto a las solicitudes en las que son de mujeres se les puede dar respuesta con el 5% del fondo asignado a la mujer que se les de prioridad y se les pueda apoyar. Estoy de acuerdo dar por aprobado el presupuesto 2023. De acuerdo a que se les



apoye como secretaría No 16 de policía municipal con lo que solicitan Sr Juan Vásquez Reyes; en el área de combusto que me corresponde no tengo informe. en cuanto a las solicitudes que se le apoye con lo que sea conveniente es hoy de acuerdo. Hoy de acuerdo y apruebo el presupuesto 2023. De acuerdo a que se le apoye a la policía municipal con lo que solicitan. y también pedirles que el personal de cambio para reparar los carreteros en la zona no alta es urgente en el verano porque cuando llueve no se puede trabajar. G. Basilio Vásquez Reyes; en el área de agua y saneamiento que me corresponde por ahora no tengo informe. en cuanto a las solicitudes en los libros que solicitan arena y piedras en la escuela para construcción de módulos sanitarios de mi parte. hoy de acuerdo. con las solicitudes de las tres mujeres de acuerdo que se les apoye con lo que solicitan; si se les puede apoyar con el 5% del presupuesto asignado a la mujer mucho mejor. De acuerdo y apruebo el presupuesto 2023. De acuerdo a que se le apoye a la policía municipal con lo que solicitan. 9. Acuerdos y Resoluciones. inciso A. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerdo y aprueba Gestionar Fondos económicos ante la secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), para la construcción de 650 metros lineales de huellas vehiculares en la carretera principal de la comunidad de los cantados Santiago Intibucá, proyecto valorado en L. 278, 433.70. inciso B. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerdo y aprueba Gestionar Fondos económicos ante la secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), para la construcción de 600 metros lineales de huellas vehiculares en la carretera principal de la Aldea de Segre San Miguelito Intibucá, proyecto valorado en L. 261, 486.28. inciso C. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerdo y aprueba apo-



por con 22 pliegos de aluzin 77 de 77 pies y 77 de 13 pies y 23 conolchos; a la señora Clemencia Díaz con DNI: 1074-1957-00024 de la Aldea de San Antonio San Miguelito, Intibucá para construcción del techo de su casa de habitación; y a que es una señora de la tercera edad y con una discapacidad auditiva. Inciso D. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con 12 metros de arena y 6 metros de piedra a la escuela María Roberto entrecero de la comunidad de las Linas Segura San Miguelito, Intibucá para la construcción de módulos sanitarios. Inciso E. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con L. 75,000.00 al señor condelario Contreras Contreras con DNI: 1074-1944-00007 de la comunidad de la Hacienda del Casario San Miguelito, Intibucá en apoyo para su esposa María Santos Contreras Bautista, ya que sufrió una caída al bajar de un helicóptero y debido a esa caída sufrió dos fracturas en el pie izquierdo y le pusieron una placa con tornillos 1/3 más tornillos. Inciso F. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con 20 pliegos de cin de 12 pies a la señora Alba Magdalena Hernández Mejía con DNI: 1016-2001-00418 de la comunidad de Hicba Buena San Miguelito, Intibucá para la construcción del techo de su casa de habitación ya que es una persona de bajos recursos económicos. Inciso G. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con L. 70,000.00 a la Jefatura no 10 de policía Nacional del Departamento de Intibucá, para realizar convenio navideño con todos los policías del Departamento. Inciso H. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba una aplicación al presupuesto de egresos por ingresos de mas del año 2022, por un monto de L. 470,091.26.

Detallado de la siguiente manera: INGRESO.

DESCRIPCIÓN	RUBRO	CANTIDAD
-------------	-------	----------





Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	11.7.1.02	L. 1,300.00
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	11.7.1.02	L. 300.00
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	11.7.1.02	L. 5,111.80
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	11.7.1.03	L. 105.76
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	11.7.1.03	L. 191,591.30
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	11.7.1.03	L. 1,251.65
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	11.7.7.96	L. 309.81
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	11.7.1.98	L. 2,872.50
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	11.7.1.98	L. 3,157.76
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	11.7.2.01	L. 8,014.43
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	11.7.2.02	L. 22,301.67
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	11.7.2.96	L. 4,119.64

Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio Fiscal 2022.	11.7.2 98.01.00 15-013-01	L. 78,313.82
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio Fiscal 2022.	11.7.3 01.00.00 15-013-01	L. 35,789.79
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio Fiscal 2022.	11.7.3. 98.00.00 15-013-01	L. 39,537.22
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio Fiscal 2022.	11.7.4 98.00.00 15-013-01	L. 8,616.00
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio Fiscal 2022.	11.7.6. 01.05.00 15-013-01	L. 12,842.69
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio Fiscal 2022.	12.5.99 01.000 15-013-01	L. 1,204.00
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio Fiscal 2022.	12.5.99 02.01.00 15-013-01	L. 5,050.00
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio Fiscal 2022.	12.5.99 02.06.00 15-013-01	L. 19,111.58
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio Fiscal 2022.	12.5.99 02.20.00 15-013-01	L. 990.00
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio Fiscal 2022.	12.5.99 02.44.00 15-013-01	L. 21,251.88
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio Fiscal 2022.	12.5.99 02.52.00 15-013-01	L. 600.00
Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio Fiscal 2022.	12.5.99 02.58.00 15-013-01	L. 3,000.00



Ampliación de presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	12.5.99 03.02.00 15-013-01	L. 2,048.81
Ampliación de presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	15.2.19 01.03.00 15-013-01	L. 4,200.00
Ampliación de presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	11.7.1 97.01.00 15-013-01	L. 1,062.77
Ampliación de presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	12.5.99 02.30.00 15-013-01	L. 2,037.38
Ampliación de presupuesto de ingresos y egresos por concepto de ingresos percibidos de más en el ejercicio fiscal 2022.	11.7.1 02.30.00 15-013-01	L. 3,897.00
TOTAL DE INGRESO.		L. 470,091.26
EGRESO. Ampliación de ingresos percibidos de más año 2022.	01.00.000.001 000 11800 15-013-01	L. 90,000.00
Ampliación de ingresos percibidos de más año 2022.	01.00.000.002 000 11100 15-013-01	L. 6,000.00
Ampliación de presupuesto de ingresos por ingresos percibidos de más.	03.00.000.001 000 11100 15-013-01	L. 77,000.00
Ampliación de presupuesto de egresos por ingresos recibidos de más.	03.00.000.002 000 11100 15-013-01	L. 15,000.00
Ampliación de presupuesto de egresos por ingresos de más.	03.00.000.001 000 11100 12-013-01	L. 18,400.00
Ampliación de ingresos percibidos de más año 2022.	01.00.000.003 000 11100 15-013-01	L. 2,000.00
Ampliación de ingresos percibidos de más año 2022.	01.00.000.007 000 11100 15-013-01	L. 1,000.00
Ampliación de ingresos percibidos de más año 2022.	01.00.000.008 000 11100 15-013-01	L. 2,000.00
Ampliación de ingresos percibidos de más año 2022.	01.00.000.009 000 12200 15-013-01	L. 30,000.00
Ampliación de ingresos percibidos de más año 2022.	01.00.000.008 000 24500 15-013-01	L. 86,560.00



Ampliación presupuesto de egresos por ingresos de más.	03 00 000 005 000 11100 15-013-01	L. 9,500.00
Ampliación presupuesto de egresos por ingresos de más.	07 00 000 002 000 11520 15-013-01	L. 28,000.00
Ampliación al presupuesto de egresos por ingresos de más.	01 00 000 003 000 11520 15-013-01	L. 11,000.00
Ampliación al presupuesto de egresos por ingresos de más.	01 00 000 004 000 11520 15-013-01	L. 9,500.00
Ampliación al presupuesto de egresos por ingresos de más.	01 00 000 005 000 11520 15-013-01	L. 9,500.00
Ampliación al presupuesto de egresos por ingresos de más.	01 00 000 006 000 11520 15-013-01	L. 9,200.00
Ampliación de ingresos percibidos de más año 2022.	01 00 000 007 000 11520 15-013-01	L. 9,900.00
Ampliación al presupuesto de egresos por ingresos de más.	01 00 000 008 000 11520 15-013-01	L. 12,000.00
Ampliación al presupuesto de egresos por ingresos de más.	03 00 000 001 000 11520 15-013-01	L. 10,000.00
Ampliación al presupuesto de egresos por ingresos de más.	03 00 000 002 000 11520 15-013-01	L. 15,000.00
Ampliación al presupuesto de egresos por ingresos de más.	03 00 000 004 000 11520 15-013-01	L. 18,000.00
Ampliación al presupuesto de egresos por ingresos de más.	03 00 000 005 000 11520 15-013-01	L. 9,500.00
Ampliación al presupuesto de egresos por ingresos de más.	03 00 000 006 000 11520 15-013-01	L. 9,200.00
Ampliación al presupuesto de egresos por ingresos de más.	01 00 000 008 000 12710 15-013-01	L. 32,231.26
Ampliación al presupuesto de egresos por cada ingreso de más.	03 00 000 003 000 11520 15-013-01	L. 9,200.00
TOTAL DE EGRESO		L. 470,091.26

Inciso I. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerdo y aprobada ampliación al presupuesto de egresos del año 2022 por concepto de donación según convenio municipalidad y Save the children por un monto de L. 96,000.00. Detallado



de la siguiente manera: INGRESO.

DESCRIPCIÓN	RUBRO	CANTIDAD.
Ampliación al presupuesto de egresos año 2022	22.1.01	L. 96,000.00
por concepto de donación según convenio municipalidad y Save the Children financiado por UNICEF, para contribución de psicología, fortaleciendo capacidades de la Municipalidad S.M.A.P.S	01.01 22-178-01	
TOTAL DE INGRESO.		L. 96,000.00
EGRESO. Ampliación al presupuesto de egresos según convenio municipalidad - UNICEF - SAVE THE CHILDREN, para contribución de psicología.	11 04 000 002 000 54200 22-178-01	L. 96,000.00
TOTAL DE EGRESO.		L. 96,000.00

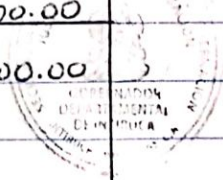
Inciso J. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerdo aprueba modificaciones presupuestarias (traslados entre cuentas), detallados de la siguiente manera: DEBITO.

DESCRIPCIÓN	RUBRO	CANTIDAD
Traslado presupuestario de Insumos a la cuenta 0300000000 de la cuenta 1510 de los rubros	03 00 000 001 000	L. 5,000.00
de descentralización de justicia, traslado presupuestario para la cuenta 1100 sueldos básicos de la oficina municipal de justicia.	11520 11-001-01	
TOTAL DE DEBITO.		L. 5,000.00

CREDITO. Traslado presupuestario de Insumos a la cuenta 1510 de los rubros de descentralización de justicia, traslado presupuestario para la cuenta 1100 sueldos básicos de descentralización de justicia.	03 00 000 001 000 11100 11-001-01	L. 5,000.00
TOTAL DE CREDITO.		L. 5,000.00

DESCRIPCIÓN	RUBRO	CANTIDAD
DEBITO: Traslado presupuestario de Insumos a la cuenta 1510 de los rubros de descentralización de justicia.	03 00 000 002 000 11520 11-001-01	L. 3,600.00

TOTAL DE DEBITO		L. 3,600.00
CREDITO. Traslado presupuestario de funcionamiento	03 00 000	L. 3,600.00
de funcionamiento de la planta 11520 unidad	00/00 0	
financ municipal traslado para 1100 sueldos bu-	77 100	
sicos dirección de justicia.	11-001-01	
TOTAL DE CREDITO		L. 3,600.00



DESCRIPCION. DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD.
Modificación presupuestaria de inversión universal	77 01 000	L. 10,000.00
traslado presupuestario de subsidio para construcción	005 000	
de cerco perimetral en Instituto Rafael Pine de Ponce	54200	
traslado a actividad de apoyo a programas y proyec	77-001-01	
tos técnicos.		
TOTAL DE DEBITO.		L. 10,000.00
CREDITO. Modificación presupuestaria de inversión	13 02 000	L. 10,000.00
a inversión traslado presupuestario de subsidio para	001 000	
construcción de cerco perimetral en Instituto Rafael	54200	
Pine de Ponce traslado a actividad de apoyo a pro	11-001-01	
gramas y proyectos técnicos.		
TOTAL DE CREDITO		L. 10,000.00

DESCRIPCION - DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD.
Modificación presupuestaria de inversión universal	11 01 000	L. 240,000.00
traslado presupuestario de subsidio para construc	005 000	
ción de cerco perimetral en Instituto Rafael Pine de	54200	
Ponce traslado a construcción de puentes en la eta	77-001-01	
da de sus municipios, institución.		
TOTAL DE DEBITO.		L. 240,000.00
CREDITO. Modificación presupuestaria de inversión	72 03 001	L. 240,000.00
a inversión traslado presupuestario de subsidio	000 001	
para construcción de cerco perimetral Instituto Rafael	000 47210	
Pine de Ponce traslado a construcción de puentes en		
los entes de sus municipios, institución.		
TOTAL DE CREDITO.		L. 240,000.00

DESCRIPCION. DEBITO	RENGLON	CANTIDAD.
---------------------	---------	-----------

3



Traslado presupuestario de funcionamiento	01 00 000	L. 12,000.00
Traslado a funcionamiento traslado de la	008 000	
cuanta 24300 servicios juridicos para la	24300	
cuanta 25300 servicios de imprenta, publica	77-001-01	
reproducciones.		
TOTAL DE DEBITO.		L. 12,000.00
CREDITO. Traslado presupuestario de funcionamiento	01 00 000	L. 12,000.00
Traslado a funcionamiento traslado de la cuanta	008 000	
24300 servicios juridicos para la cuanta	25300	
25300 servicios de imprenta, publicaciones	77-001-01	
reproducciones.		
TOTAL DE CREDITO.		L. 12,000.00

DESCRIPCION DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD.
Traslado presupuestario de funcionamiento a	01 00 000	L. 9,200.00
funcionamiento traslado de la cuanta 77520	006 000	
decimoseis meses de catastro traslado para la	11520	
cuanta 4100 sueldos basicos unidad oficial	15-073-01	
de informacion publica.		
TOTAL DE DEBITO.		L. 9,200.00
CREDITO. Traslado presupuestario de funciona	03 00 000	L. 9,200.00
Traslado a funcionamiento traslado de la cuanta 11520	006 000	
decimoseis meses de catastro traslado para la	77700	
cuanta 1100 sueldos basicos unidad oficial	15-073-01	
de informacion publica.		
TOTAL DE CREDITO		L. 9,200.00

DESCRIPCION DEBITO	RENGLON	CANTIDAD.
Traslado presupuestario de funcionamiento	01 00 000	L. 20,000.00
a funcionamiento traslado de la cuanta ser	008 000	
vidas de capacitacion traslado para la cuanta	24500	
77100 sueldos basicos AICM de Municipal.	77-001-01	
TOTAL DE DEBITO.		L. 20,000.00
CREDITO. Traslado presupuestario de funcionamiento	01 00 000	L. 20,000.00
a funcionamiento traslado de la cuanta ser	002 000	
capacitacion traslado para la cuanta 77100	77100	



Transferencias básicas alcalde municipal	11-001-01	
TOTAL DE CREDITO		L. 20,000.00

DESCRIPCION DEBITO.	REGLON	CANTIDAD.
Traslado presupuestario de funcionamiento a funcionamiento traslado de los siguientes cuentas: 35610	01 00 000	L. 2,000.00
Gasolina, 16100 Beneficios, 23200 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, 29100 Suministro y protocolo, 39600 Repuestos y accesorios, 24300 servicios jurídicos todas estas transferidas por la cuenta 11800 Diesel.	008 000 16100 11-001-01	
Traslado presupuestario de funcionamiento a funcionamiento traslado de los siguientes cuentas: 35610	01 00 000	L. 3,000.00
Gasolina, 16100 Beneficios, 23200 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, 29100 Suministro y protocolo, 39600 Repuestos y accesorios, 24300 servicios jurídicos todas estas transferidas por la cuenta 11800 Diesel.	008 000 23200 11-001-01	
Traslado presupuestario de funcionamiento a funcionamiento traslado de los siguientes cuentas: 35610	01 00 000	L. 4,000.00
Gasolina, 16100 Beneficios, 23200 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, 29100 Suministro y protocolo, 39600 Repuestos y accesorios, 24300 servicios jurídicos todas estas transferidas por la cuenta 11800 Diesel.	008 000 24300 11-001-01	
Traslado presupuestario de funcionamiento a funcionamiento traslado de los siguientes cuentas: 35610	01-00 000	L. 2,000.00
Gasolina, 16100 Beneficios, 23200 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, 29100 Suministro y protocolo, 39600 Repuestos y accesorios, 24300 servicios jurídicos todas estas transferidas por la cuenta 11800 Diesel.	008 000 29100 11-001-01	
Traslado presupuestario de funcionamiento a funcionamiento traslado de los siguientes cuentas: 35610	01 00 000	L. 4,000.00
Gasolina, 16100 Beneficios, 23200 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte	008 000 35610 11-001-01	

32



29100 Ceremonial y protocolo,
 39600 Repuestos y accesorios, 24300
 Servicios jurídicos todos estos trasladados por
 la cuenta 11800 Diesel.

Traslado presupuestario de funcionamiento a funcio- 01 00 000 L. 2,000.00
 namiento trasladado de los siguientes cuantos: 35610 008 000
 Gasolina, 16100 Beneficios, 23200 Mantenimiento 39600
 y reparación de equipos de transporte, 29100 Ceremo- 71-001-01
 nial y protocolo, 39600 Repuesto y accesorios
 24300 servicios jurídicos todos estos trasladados
 por la cuenta 11800 Diesel.

TOTAL DE DEBITO. L. 17,000.00

CREDITO. Traslado presupuestario de funcionamiento 01 00 000 L. 17,000.00
 a funcionamiento trasladado de los siguientes cuen- 002 000
 tas: 35610 Gasolina, 16100 Beneficios, 23200 35620
 Mantenimiento y reparación de equipos de trans- 71-001-01
 porte, 29100 Ceremonial y protocolo, 39600
 repuestos y accesorios, 24300 servicios jurídicos
 todos estos trasladados por la cuenta 11800 Diesel.

TOTAL DE CREDITO. L. 17,000.00

DESCRIPCION. DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD.
Traslado presupuestario de funcionamiento a fun- 01 00 000 L. 10,000.00 cionamiento trasladado de la cuenta 11800 sueldos 004 000		
basicos Secretario Municipal trasladado por la cuenta 71100 de 71100 sueldos basicos Director de Justicia. 71-001-01		
TOTAL DE DEBITO.		L. 10,000.00

DESCRIPCION. CREDITO.	RENGLON	CANTIDAD.
CREDITO. Traslado presupuestario de funcionamiento 03 00 000 L. 10,000.00 a funcionamiento trasladado de la cuenta 11800 sueldos 001 000		
basicos Secretario Municipal trasladado por la cuenta 11100 11800 sueldos basicos de Director de Justicia. 71-001-01		
TOTAL DE CREDITO.		L. 10,000.00

DESCRIPCION. DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD.
Traslado presupuestario de funcionamiento a funcio- 01 00 000 L. 4,000.00 namiento trasladado de la cuenta 1100 sueldos 001 000		

copias



baseos de viculidad municipal trasladados para la	111000	
cuenta 1100 sueldos basicos contadores municipal	11-001-01	
TOTAL DE DEBITO.		L. 4,000.00
CREDITO. Traslado presupuestario de funcionamiento	01 00 000	L. 4,000.00
al funcionamiento trasladado de la cuenta 1100 sueldos	007 000	
de los basicos de viculidad municipal trasladados para la	11100	
cuenta 1100 sueldos basicos contadores municipal	11-001-01	
TOTAL DE CREDITO.		L. 4,000.00

DESCRIPCION. DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD.
Traslado presupuestario de funcionamiento a funci	0100 000	L. 9,000.00
onamiento trasladado de la cuenta 1100 sueldos basi	006 000	
cos de catastro trasladado para la cuenta 1100 sueld	111000	
de los basicos funcionarios	11-001-01	
TOTAL DE DEBITO.		L. 9,000.00
Traslado presupuestario de funcionamiento a funci	01- 00 000	L. 9,000.00
onamiento trasladado de la cuenta 1100 sueldos basi	008 000	
cos de catastro trasladado para la cuenta 1100 sueld	11 100	
de los basicos funcionarios	11-001-01	
TOTAL DE CREDITO.		L. 9,000.00

DESCRIPCION. DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD.
Traslado presupuestario de inversión a inversión trasl	11 01 000	L. 750,000.00
do de subsidio para la construcción de carpas para	005 000	
el Instituto Rafael Ángel Amador para la	54200	
construcción de subsidio a la administración central (pago	11-001-01	
de empleados de salud, brigadas medicas).		
TOTAL DE DEBITO.		L. 750,000.00
CREDITO. Traslado presupuestario de inversión a inver	11 02 000	L. 750,000.00
sión trasladado de subsidio para la construcción de car	001 000	
pas para el Instituto Rafael Ángel Amador para trasl	55110	
ado para la cuenta subsidio a la administración central	11-001-01	
(pago de empleados de salud, brigadas medicas).		
TOTAL DE CREDITO.		L. 150,000.00

DESCRIPCION. DEBITO	RENGLON	CANTIDAD.
---------------------	---------	-----------



Traslado presupuestario de inversión	1107 000	L. 5,000.00
inversión traslado de subsidio de	007 000	
trasción al modulo escolar los surtidos	54200	
para subsidio a la administración central (pago de	41-001-01	
empleados centro de salud, brigadas medicas).		
TOTAL DE DEBITO.		L. 5,000.00
CREDITO. Traslado presupuestario de inversión a	11 02 000	L. 5,000.00
inversión traslado de subsidio de construcción de	001 000	
modulo escolar los surtidos para subsidio a la	55110	
administración central (pago empleados centro de	11-001-01	
salud, brigadas medicas)		
TOTAL DE CREDITO.		L. 5,000.00

DESCRIPCION DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD.
Traslado presupuestario de inversión a inversión	11 01 000	L. 75,000.00
Traslado de subsidio modulo escolar los surti	007 000	
tos traslados para participación ciudadana.	54200 71-001-01	
TOTAL DE DEBITO.		L. 15,000.00
CREDITO. Traslado presupuestario de inversión a	12 02 000	L. 15,000.00
inversión traslado de subsidio modulo escolar los	001 000	
surtidos traslado para participación ciudadana.	54200 41-001-01	
TOTAL DE CREDITO.		L. 15,000.00

DESCRIPCION DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD.
Traslado presupuestario de inversión a inversión a	11 01 000	L. 20,000.00
Traslado de subsidio para construcción de modulo esca	006 000	
lar escolar el devuelto traslado para subsidio a la	54200	
administración central (pago empleados de salud,	71-001-01	
brigadas medicas).		
TOTAL DE DEBITO.		L. 20,000.00
CREDITO. Traslado presupuestario de inversión a	11 02 000	L. 20,000.00
inversión traslado de subsidio para construcción de	001 000	
modulo escolar escolar el devuelto traslado para subsidio	55110	
a la administración central (pago empleados de salud,	11-001-01	
brigadas medicas).		
TOTAL DE CREDITO.		L. 20,000.00



DESCRIPCION DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD.
Traslado presupuestario de inversión a inversión	17 05 000	L. 8,000.00
Traslado de eje de salud para el eje de participaci	005 000	
presión social y política del programa de mujer.	54200 11-001-01	
TOTAL DE DEBITO		L. 8,000.00
CREDITO. Traslado presupuestario de inversión a inversi	11 05 000	L. 8,000.00
ón	000	
Traslado de eje de salud para el eje de participa	002 54200	
ción social y política del programa de la mujer.	11-001-01	
TOTAL DE CREDITO.		L. 8,000.00

DESCRIPCION DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD.
Traslado presupuestario de inversión a inversión	11 05 000	L. 72,000.00
Traslado de subsidio para mejoramiento de viviendas un	007 000	
verses de cursos recursos traslado para el eje de ec	54200	
onomia del programa de la mujer.	11-001-01	
TOTAL DE DEBITO.		L. 72,000.00
CREDITO. Traslado presupuestario de inversión a	11 05 000	L. 72,000.00
inversión	003 000	
Traslado de subsidio para mejoramiento	54200	
de viviendas a mujeres de cursos recursos traslado para	11 001-01	
el eje de economía de programa de la mujer.		
TOTAL DE CREDITO.		L. 72,000.00

DESCRIPCION DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD
Traslado presupuestario de inversión a inversión	11 05 000	L. 70,000.00
Traslado del eje de salud de la mujer traslado	005 000	
por la cuenta eje de ambiente de la mujer.	54200 11-001-01	
TOTAL DE DEBITO.		L. 70,000.00
CREDITO. Traslado presupuestario de inversión a inver	11 05 000	L. 70,000.00
sión	006 000	
Traslado del eje de salud de la mujer traslado por	54200	
la cuenta eje de ambiente de la mujer.	11-001-01	
TOTAL DE CREDITO.		L. 70,000.00

DESCRIPCION DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD.
Traslado presupuestario de mejoramiento de	01 00 000	L. 5,000.00
ambiente traslado de la cuenta 24500	008 000	
servicio de capacitación traslado por la cuenta 12710	24500 18-093-01	





contratos especiales.		
TOTAL DE DEBITO.		L. 5,000.00
CREDITO. Traslado presupuestario de funcionamiento a funcionamiento traslado de los cu	01 00 000	L 5,000.00
en la cuenta 21500 Servicios de copierificación trasla	008 000	
do para la cuenta 12910 contratos especiales.	12910	
	15-013-01	
TOTAL DE CREDITO.		L. 5,000.00

DESCRIPCION. DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD.
Traslado presupuestario de funcionamiento a funci	01 00 000	L. 70,000.00
onamiento traslado de la cuenta 3110 produc	008 000	
tos alimenticios y bebidas traslado para la cuen	3110	
ta 35610 Gasolina.	71-001-01	
TOTAL DE DEBITO.		L. 70,000.00
CREDITO. Traslado presupuestario de funcionamiento	01 00 000	L. 70,000.00
a funcionamiento traslado de la cuenta 3110 produc	008 000	
tos alimenticios y bebidas traslado para la cuenta	35 610	
35610 Gasolina.	71-001-01	
TOTAL DE CREDITO		L. 70,000.00

DESCRIPCION. DEBITO.	RENGLON	CANTIDAD
Traslado presupuestario de inversión a inversión traslado	71 01 000	L. 70,000.00
de la cuenta becas estudiantes y subsidio para modulo	002 000	L. 75,000.00
escolar crear las supletos dichos traslado para subsidio	54110	
a la administración central pagos de maestros a personal	71-001-01	
de apoyo.		
Traslado presupuestario de inversión a inversión traslado de la	71 01 000	L. 70,000.00
de becas a estudiantes y subsidio para modulo escolar crear las	007 000	
supletos dichos traslado para subsidio a la administración	54200	
central (pagos de maestros a personal de apoyo).	71-001-01	
TOTAL DE DEBITO.		L. 85,000.00
Traslado presupuestario de inversión a inversión traslado de la	71 01 000	L. 85,000.00
cuenta becas a estudiantes y subsidio para modulo escolar crear	001 000	
los supletos dichos traslado para subsidio de la administración	55110	
central (pagos de maestros a personal de apoyo).	71-001-01	
TOTAL DE CREDITO		L. 85,000.00

El Señor Contador Municipal Elmer Franklin Reyes presenta a la Corporación Municipal el presupuesto de ingresos y egresos para el período fiscal 2023, Plan Operativo Anual, plan de inversión municipal, libro de sueldos y salarios; presupuesto de ingresos holande a la cantidad de L. 18,051,941.87.



DESCRIPCION	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2023.
Ingresos Totales	00 0 00 00 00 00	L. 18,051,941.87
Ingresos Corrientes	00 0 00 00 00 00	L. 798,159.10
Ingresos tributarios	11 0 00 00 00 00	L. 662,031.18
Impuestos Municipales	11 7 00 00 00 00	L. 662,031.18
Impuesto sobre la industria, comercio y servicios.	11 7 01 00 00 00	L. 41,561.04
Impuestos a establecimientos industriales	11 7 01 01 00 00	L. 7,617.48
Recargos generados por atrasos en el pago del impuesto de industria.	11 7 1 96 01 00	L. 1017.48
Intereses generados por atrasos en el pago de impuesto de industria.	11 7 1 97 01 00	L. 600.00
Impuestos a establecimientos comerciales	11 7 01 02 00 00	L. 25,079.70
Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	11 7 01 02 03 00	L. 450.00
Abarroterías.	11 7 01 02 05 00	L. 200.00
Farmacias	11 7 01 02 09 00	L. 200.00
Ferreterías.	11 7 01 02 12 00	L. 1,650.00
Papelperías	11 7 01 02 13 00	L. 3,406.50
Librerías y papelerías	11 7 01 02 17 00	L. 7,035.00
Cooperativas dedicadas a la actividad comercial.	11 7 01 02 24 00	L. 10,500.00
Billetes.	11 7 01 02 30 00	L. 974.25
Intereses generados sobre el retraso en el pago sobre impuestos a establecimientos comerciales.	11 7 01 02 97 00	L. 5,276.45
Recuperación de mora de impuestos a establecimientos comerciales.	11 7 01 02 98 00	L. 1,377.50
Impuestos a establecimientos de recreación.	11 7 01 03 00 00	L. 14,863.86
Salas de belleza, barberías.	11 7 01 03 02 00	L. 2494.32
Compañías televisivas por cable.	11 7 01 03 05 00	L. 4500.00
Comedores.	11 7 01 03 10 00	L. 2394.00
Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de servicios.	11 7 01 03 98 00	L. 3675.54
Talleres de servicio	11 7 01 03 28 00	L. 18.00.00
Impuesto sobre bienes inmuebles.	11 7 02 00 00 00	L. 80,380.55
Vibrados.	11 7 02 01 00 00	L. 13438.83
Buriles.	11 7 02 02 00 00	L. 55228.59
Recargos generados por atrasos en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles.	11 7 02 96 01 00	L. 55.17.



Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles.	11 7 02 96 00 00	L. 55.17
Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles.	11 7 02 97 00 00	L. 0.00
Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles.	11 7 02 98 00 00	L. 11657.96
Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.	11 7 02 98 01 00	L. 680.00
Bienes inmuebles rural.	11 7 02 98 02 00	L. 10977.96
Impuesto sobre ingresos personales.	11 7 03 01 00 00	L. 74,737.52
Impuesto personal Municipal.	11 7 03 01 00 00	L. 43741.52
Recuperación de mora sobre ingresos personales.	11 7 03 98 00 00	L. 30996.00
Impuesto sobre extracción o explotación de recursos.	11 7 04 00 00 00	L. 15,846.00
Bosques y derivados.	11 7 04 06 00 00	L. 2772.00
Explotación de recursos	11 7 04 98 00 00	L. 13074.00
Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones.	11 7 06 00 00 00	L. 449,506.08
Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones.	11 7 06 01 00 00	L. 449,506.08
Telefonía móvil	11 7 06 01 01 00	L. 449,506.08
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12 0 00 00 00 00	L. 136,127.92
Otros impuestos no tributarios no clasificados	12 5 01 99 00 00	L. 7824.00
Rastro público	12 5 01 99 01 00	L. 7824.00
Decechos Municipales.	12 5 02 00 00 00	L. 124232.88
Matrimonios	12 5 02 01 00 00	L. 7,200.00
Matrimonios celebrados en el municipio Municipal.	12 5 02 01 01 00	L. 7,200.00
Constancias	12 5 02 04 00 00	L. 2955.00
Constancias	12 5 02 04 01 00	L. 2055.00
Certificaciones.	12 5 02 05 00 00	L. 900.00
Licencias.	12 5 02 06 00 00	L. 200.00
Madera, arena, gravas, etc.	12 5 02 06 04 00	L. 200.00
Permisos.	12 5 02 07 00 00	L. 31648.24
Permisos para operación de negocios	12 5 02 07 03 00	L. 7312.50
Madera, arena, gravas, etc, temporal o uso menor grava	12 5 02 07 14 00	L. 280.00
menor grava	12 5 02 07 17 00	L. 24055.74
Matriculas.	12 5 02 08 00 00	L. 82,229.64
Matricula de marcas de-licencia.	12 5 02 08 01 00	L. 7,050.00
Matricula de vehículos automotores.	12 5 02 08 02 00	L. 0.00
Matricula de vehículos no automotores.	12 5 02 08 03 00	L. 26,632.35
Matricula y flubiales	12 5 02 08 04 00	L. 0.00
Matricula de maquinarias y herramientas.	12 5 02 08 05 00	0.00



Matrícula de vehículos automotores	12 5 02 08 02 00	L. 0.00
Matrícula de armas de Fuego.	12 5 02 08 06 00	L. 3,612.53
Matrícula de motosierra.	15 5 02 02 07 00	L. 3,730.00
Distribuidores de mecánica y transporte de	12 5 02 11 00 00	L. 41,987.27
autorizaciones y vistos buenos.	12 5 02 20 00 00	L. 847.50
Desechos por dominio pleno.	12 5 02 23 01 00	L. 4,350.00
Multas Municipales	12 5 04 00 00 00	L. 4,071.04
Por infracciones sancionadas por la policía	12 5 04 01 00 00	L. 7,000.00
preventiva.		
Por la detención de zonas turísticas	12 5 04 02 00 00	L. 3,071.04
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL		
GOBIERNO GENERAL.	15 0 00 00 00 00	L. 46,510.15
VENTA DE BIENES.	15 1 00 00 00 00	L. 200.00
VENTA DE SERVICIOS	15 2 00 00 00 00	L. 200.00
Servicio de medidas y remedios	15 2 19 01 03 00	L. 200.00
Medidas y remedios de terrenos.	15 2 13 00 00 00	L. 0.00
RENTAS DE LA PROPIEDAD.	17 0 00 00 00 00	L. 46,310.15
INTERESES POR DEPOSITOS	17 3 00 00 00 00	L. 46,310.15
Intereses por depósitos internos.	17 3 01 00 00 00	L. 346370.15
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
A INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	18 0 00 00 00 00	L. 3441454.52
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN		
TES DEL GOBIERNO CENTRAL.	18 1 00 00 00 00	L. 3441454.52
Transferencias corrientes de la adminis-		
tración central.	18 1 01 00 00 00	L. 3441454.52
Transferencias corrientes de la administración		
central para gobiernos locales.	18 1 01 01 00 00	L. 3441454.52
Detalle de transferencias corrientes de la adminis-		
tración central para gobiernos locales.	18 1 01 01 01 00	L. 3441454.52
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL.		
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	22 0 00 00 00 00	L. 13765818.10
DEL GOBIERNO GENERAL.	22 1 00 00 00 00	L. 13765818.10
Transferencias de capital de la administra-		
ción central.	22 1 01 00 00 00	L. 13765818.10
Transferencias de capital del gobierno central		
para gobiernos locales.	22 1 01 01 00 00	L. 13765818.10
Detalle de transferencias de capital de la admini-		
stración central para gobiernos locales.	22 1 01 01 01 00	L. 13765818.10
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		
DEL SECTOR EXTERNO	22 2 00 00 00 00	-----
Transferencia de capital a organismos in-		
ternacionales.	22 2 01 00 00 00	-----
Transferencias de capital de organismos inte-		
rnacionales para gobiernos locales.	22 2 01 01 00 00	-----
Detalle de transferencia de capital de orga-		
nismos internacionales para gobiernos	22 2 01 01 01 00	-----
locales.		



DESCRIPCION

CANTIDAD.

Monto proyectado de la transferencia	L. 17,207,272.62
Monto proyectado de ingresos corrientes.	L. 798,359.10
Monto proyectado de ingresos de capital	L. 46,310.15
TOTAL	L. 18,051,941.87.

DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2023.

DESCRIPCION INGRESOS	MONITRO PROGRAMA	TRANSFERENCIA INGRESOS	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS DE CAPITAL	TOTAL
	% MONTO	% MONTO	% MONTO	% MONTO	% MONTO
1. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO					
1 ASISTENCIA SOCIAL NIÑERÍA JUVENTUD.	81.481,803.63				
2 PROMOCION ESPECIAL A LOS MIGRANTES	1% 60,225.45				
3 SECTOR DISCAPACIDADES ESPECIALES	1% 60,225.45				
4 EDUCACION	25% 1,505,636.35				
5 SALUD	11% 702,583.72				
6 AGUA Y SANEAMIENTO	10% 7,515,811.81				
7 ELECTRICIFICACION	10% 602,254.54				
8 VIVIENDAS DE FAMILIAS POBRES	8% 481,803.63				
9 ATENCION Y PRESENCIA COMUNITARIA	1% 60,225.45				
10 SEGURIDAD ALIMENTARIA	2% 120,450.91				
11 MEDIDAS CAMBIO CLIMATICO	1% 60,225.45				
12 PRESENCIA DE VIR LENGUA	20% 1,272,037.33				
2. MUJERES					
1 ECONOMIA	30% 258,109.09				
2 PARTICIPACION SOCIAL RURAL	100% 860,363.63				
3 SALUD	20% 172,037.33				
4 EDUCACION	40% 344,154.52				
5 AMBIENTE	10% 86,036.36				
3. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO					
1 CONSTRUCCION MEJORA PUEBLOS	12% 412,934.54				
2 DEPORTES	17% 412,934.54				
3 CULTURA	1% 37,316.36				
4 PRESERVACION PATRIMONIO MUNICIPAL	13% 443,389.09				
5 PARTICIPACION CIUDADANA	72% 412,934.54				
6 SEGURIDAD CIUDADANA	40% 730,581.81				
4. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO					
1 TURISMO	16% 275,316.36				
2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	71% 722,716.36				
3 FORTALECIMIENTO A Y CATAS TRAZA	5% 137,658.18				
4 FORTALECIMIENTO PARQUEA MEDIANA EMPRESA	5% 86,036.36				
5 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	18% 238,036.36				
6 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	28% 433,823.27				
7 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	9% 137,658.18				
8 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	86% 967,271.63				
9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	45% 576,814.54				
5. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO					
1 TURISMO	1% 172,037.33				
2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	34% 454,520.72				
3 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	20% 272,037.33				
4 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	17% 229,272.62				
6. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO					
1 TURISMO	1% 172,037.33				
2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	65% 933,412.91				
3 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	65% 933,412.91				
4 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
5 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
6 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
7 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
8 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
9 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
10 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
11 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
12 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
13 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
14 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
15 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
16 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
17 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
18 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
19 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
20 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
21 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
22 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
23 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
24 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
25 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
26 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
27 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
28 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
29 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
30 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
31 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
32 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
33 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
34 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
35 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
36 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
37 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
38 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
39 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
40 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
41 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
42 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
43 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
44 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
45 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
46 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
47 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
48 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
49 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				
50 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1% 172,037.33				

FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCION	PERIODO	DESCRIPCION	VALOR
01 ACHUARONES COMUNALES			
000 SIN PROGRAMA			
001 CORPORACION MUNICIPAL			
000 SIN PROYECTO			
000 SIN OBRA			
11-001-01 10 0120		DIETAS	L. 239,000.00
15-013-01 10 0120		DIETAS	L. 239,000.00
			L. 478,000.00
02 AYERDIA MUNICIPAL			
000 SIN OBRA			
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 540,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 444,000.00
11-001-01 10 0120		DECIMO TERCER MES	L. 46,000.00
11-001-01 10 0120		DECIMO CUARTO MES	L. 47,000.00
11-001-01 10 0120		VIAJES	L. 412,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 280,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 56,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 28,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 28,000.00
11-001-01 10 0120		DECIMO TERCER MES	L. 20,000.00
11-001-01 10 0120		DECIMO CUARTO MES	L. 154,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 154,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 110,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 22,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 11,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 11,000.00
11-001-01 10 0120		DECIMO TERCER MES	L. 133,000.00
11-001-01 10 0120		DECIMO CUARTO MES	L. 133,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 95,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 19,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 9,500.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 9,500.00
11-001-01 10 0120		DECIMO TERCER MES	L. 607,787.93
11-001-01 10 0120		DECIMO CUARTO MES	L. 607,787.93
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 607,787.93
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 607,787.93
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 120,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 24,000.00
11-001-01 10 0120		DECIMO TERCER MES	L. 72,000.00
11-001-01 10 0120		DECIMO CUARTO MES	L. 72,000.00
11-001-01 10 0120		DECIMO TERCER MES	L. 219,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 45,000.00
11-001-01 10 0120		SUELDOS BASICOS	L. 45,000.00



DESCRIPCION	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO
	11-001-01	10 0120	JORNALES	15,000.00
	15-013-01	10 0120	JORNALES	9,000.00
	11-001-01	10 0160	BOLETINES	20,000.00
	11-001-01	10 0120	SUBSIDIO DE GINECEA ELIZABETH	15,000.00
	15-013-01	10 0160	CONSEJO ELECTORAL PARA BOLIVIA	5,213.10
	11-001-01	10 0120	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	93,202.00
	15-013-01	10 0120	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	17,120.25
	11-001-01	10 0120	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA Y MOBILIARIOS	59,000.00
	11-001-01	10 0160	SEGUROS	80,000.00
	11-001-01	10 0120	SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	79,254.52
	15-013-01	10 0120	SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	18,000.00
	11-001-01	10 0160	PREMIOS Y FONDOS DE INCENTIVO	13,000.00
	11-001-01	10 0160	COMISIONES Y GASTOS ASOCIADOS	14,000.00
	15-013-01	10 0120	COMISIONES Y GASTOS ASOCIADOS	7,400.00
	11-001-01	10 0120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	29,000.00
	11-001-01	10 0160	SERVICIO DE TELEFONIA	80,000.00
	11-001-01	10 0160	VIAJES NACIONALES	15,000.00
	11-001-01	10 0160	PRESTADOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	32,000.00
	15-013-01	10 0160	PRESTADOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,000.00
	11-001-01	10 0160	PRODUCTOS QUIMICOS Y FERTILIZANTES	35,000.00
	11-001-01	10 0160	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	25,000.00
	11-001-01	10 0160	PLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	25,000.00
	11-001-01	10 0160	GASOLINA	25,000.00
	11-001-01	10 0160	DIESEL	100,000.00
	11-001-01	10 0160	ACEITES GRASAS LUBRICANTES	10,000.00
002 ADMINISTRACION TRIBUTARIA				
000 SIN CUBRA				
	11-001-01	10 0160	SUELDOS BASICOS	135,600.00
	15-013-01	10 0160	SUELDOS BASICOS	135,600.00
	11-001-01	10 0160	DECIMO TERCER MES	95,000.00
	11-001-01	10 0160	DECIMO CUARTO MES	19,000.00
	11-001-01	10 0120	VIAJES NACIONALES	9,500.00
	11-001-01	10 0160	SUELDOS BASICOS	2,540.00
	11-001-01	10 0160	SUELDOS BASICOS	131,300.00
	11-001-01	10 0160	SUELDOS BASICOS	131,300.00
	11-001-01	10 0160	DECIMO TERCER MES	92,000.00
	11-001-01	10 0160	DECIMO CUARTO MES	18,400.00
	11-001-01	10 0160	DECIMO TERCER MES	9,200.00
	11-001-01	10 0120	VIAJES NACIONALES	2,500.00
003 ADMINISTRACION CATASTRAL				
000 SIN CUBRA				

004 COMPAÑIA AYUDAR Y PRESERVAR EL 000 SIN OBRA	SUELDOS BASICOS 15-013-01 10 0160	113,000.00
	11-001-01 10 0160	100,000.00
	11-001-01 10 0160	20,000.00
	11-001-01 10 0160	10,000.00
	11-001-01 10 0160	10,000.00
	11-001-01 10 0160	3,000.00
004 UNIDADES DE ASESORIA MUNICIPAL 000 SIN SUB PROGRAMA		113,600.00
000 SIN PROYECTO		113,600.00
004 DIRECTORIO UNIVERSITARIO DE JUSTICIA 000 SIN OBRA	17-001-01 10 0212	242,000.00
	15-013-01 10 0212	242,000.00
	11-001-01 10 0212	182,000.00
	11-001-01 10 0212	34,000.00
002 OFICINA DE LA MUJER 000 SIN OBRA	17-001-01 10 0160	13,000.00
	15-013-01 10 0160	133,800.00
	11-001-01 10 0160	133,800.00
	11-001-01 10 0160	92,000.00
	11-001-01 10 0160	18,400.00
	11-001-01 10 0160	9,200.00
	11-001-01 10 0160	9,200.00
	11-001-01 10 0160	5,000.00
003 OFICINA ACCESO A TRIBUNA 000 SIN OBRA	17-001-01 10 0160	130,800.00
	15-013-01 10 0160	130,800.00
	11-001-01 10 0160	94,000.00
	11-001-01 10 0160	18,400.00
	11-001-01 10 0160	9,200.00
	11-001-01 10 0160	9,200.00
004 UNIDAD TECNICA FAMILIAR 000 SIN OBRA	17-001-01 10 0160	215,000.00
	15-013-01 10 0160	215,000.00
	11-001-01 10 0160	150,000.00
	11-001-01 10 0160	39,000.00
	11-001-01 10 0160	15,000.00
	11-001-01 10 0160	15,000.00
005 SANITAMIENTO BASICO 000 SIN OBRA	11-001-01 10 0160	5,000.00
	11-001-01 10 0160	133,000.00
	11-001-01 10 0160	133,000.00
	11-001-01 10 0160	95,000.00





15-013-01	10 0160	SUELDOS BASICOS	L. 7,000.00
11-001-01	10 0160	DECIMO TERCER MES	L. 9,500.00
11-001-01	10 0160	DECIMO CUARTO MES	L. 9,500.00
11-001-01	10 0410	SUELDOS BASICOS	L. 133,000.00
15-013-01	10 0410	SUELDOS BASICOS	L. 95,000.00
11-001-01	10 0410	DECIMO TERCER MES	L. 14,000.00
11-001-01	10 0410	DECIMO CUARTO MES	L. 9,500.00
11-001-01	10 0410	DECIMO CUARTO MES	L. 9,500.00
11-001-01	10 0810	SUELDOS BASICOS	L. 126,000.00
11-001-01	10 0810	SUELDOS BASICOS	L. 126,000.00
11-001-01	10 0810	DECIMO TERCER MES	L. 9,000.00
11-001-01	10 0810	DECIMO CUARTO MES	L. 9,000.00

PLAN DE INVERSION MUNICIPAL

Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION/ETIQUETA DEL PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	FOONDOS UTILIZADOS
		URBANO GABARDO COLONIA		PROPIOS TRANSFERENCIA
1	FORTEALCANTAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO			
1.1	ASISTENCIA SOCIAL A LA MUJER ADOLESCENTE Y JOVENUD			
1.1	MEJORAMIENTO DEL CENTRO CLINICA PARA SALA PSICOLOGICA			
2	SUB TOTAL		L. 700,000.00	L. 100,000.00
2.1	SECTOR AGUA Y SANITARIO		L. 700,000.00	L. 100,000.00
2.2	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE		L. 250,000.00	L. 250,000.00
2.3	CONSTRUCCION PROYECTO DE AGUA POTABLE		L. 100,000.00	L. 100,000.00
2.4	CONSTRUCCION PROYECTO DE AGUA POTABLE		L. 100,000.00	L. 100,000.00
2.5	AMPLIACION PROYECTO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD		L. 26,127.54	L. 26,127.54
2.6	CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE		L. 126,127.00	L. 126,127.00
3	SUB TOTAL		L. 965,607.27	L. 965,607.27
3.1	SECTOR DE ELECTRICIDAD		L. 1,585,881.81	L. 1,585,881.81
3.1	CONSTRUCCION Y AMPLIACION SISTEMA DE ENERGIAS ELECTRICAS		L. 602,254.54	L. 602,254.54

5	SUB TOTAL		L. 602,254.54		L. 602,254.54
5.1	VIVIENDAS DE FAMILIA EN SITUACION DE POBREZA		L. 50,000.00		L. 50,000.00
5.2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PISO, TECHO Y REDES		L. 30,000.00		L. 30,000.00
5.3	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PISO, TECHO Y REDES		L. 50,000.00		L. 50,000.00
5.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PISO, TECHO Y REDES		L. 41,803.63		L. 41,803.63
5.5	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		L. 30,000.00		L. 30,000.00
5.6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		L. 30,000.00		L. 30,000.00
5.7	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		L. 30,000.00		L. 30,000.00
5.8	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		L. 50,000.00		L. 50,000.00
5.9	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		L. 43,803.63		L. 43,803.63
5.10	SUB TOTAL		L. 50,000.00		L. 50,000.00
8	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y COMERCIAL SOCIAL		L. 412,974.54		L. 412,974.54
8.1	CONSTRUCCION Y MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS	BARRO ILICENTRO	L. 412,974.54		L. 412,974.54
8.1	CONSTRUCCION DE PARQUE MUNICIPAL				
8.1	SUB TOTAL		L. 50,000.00		L. 50,000.00
9	DEPORTES	BARRO ILICENTRO	L. 50,000.00		L. 50,000.00
9.1	MEJORAMIENTO DE CANCHAS MULTUSOS	BARRO ABABANXA	L. 50,000.00		L. 50,000.00
9.2	MEJORAMIENTO DE CANCHA FUTBOL		L. 100,000.00		L. 100,000.00
9.3	MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL	SAN ANTONIO	L. 112,974.54		L. 112,974.54
9.4	MEJORAMIENTO E INSTALACION FORTES EN CANCHAS DE FUTBOL	EL RODEO	L. 312,974.54		L. 312,974.54
9.4	SUB TOTAL		L. 220,000.00		L. 220,000.00
B	SECTOR CULTURA	BARRO SAN JOSE	L. 220,000.00		L. 220,000.00
B.1	MEJORAMIENTO DE PLAZA DE RODEO		L. 220,000.00		L. 220,000.00
B.1	SUB TOTAL		L. 177,389.09		L. 177,389.09
8	PRESERVACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	COOPERATIVA SAN MI	L. 120,000.00	129,000.00	L. 129,000.00
8.1	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL BARRO ABABANXA		L. 297,389.09		L. 297,389.09
8.2	CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL				
8.2	SUB TOTAL		L. 200,000.00		L. 200,000.00
10	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	SAN JIMAS MISION	L. 200,000.00		L. 200,000.00
10.1	CONSTRUCCION DE CACERAS EN PARADAS DE BUSES OCUIOS	CANABAS	L. 200,000.00		L. 200,000.00
10.2	AMPLIACION DE PROYECTO DE ELECTRIFICACION	PALTO VEENE	L. 140,000.00		L. 140,000.00
10.3	CONSTRUCCION DE PROYECTO DE ELECTRIFICACION	MONTI YAREO	L. 200,000.00		L. 200,000.00
10.4	AMPLIACION SISTEMA ELECTRIFICACION MONTE YAREO	COOPERATIVA YVAIBACA	L. 225,000.00		L. 225,000.00
10.5	AMPLIACION DE PROYECTO DE ELECTRIFICACION	PLATAN ARE	L. 361,581.81		L. 361,581.81
10.6	CONSTRUCCION DE PROYECTO DE ELECTRIFICACION		L. 1,326,581.81		L. 1,326,581.81
10.6	SUB TOTAL		L. 1,326,581.81		L. 1,326,581.81
FO	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ECONOMICO				





NÚM.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
13	SECTOR TURISMO		
13.1	CONSTRUCCION CASO TURISMO MUNICIPAL OBRAS GENERALES	AG. MUNICIPAL	L. 120,000.00
13.2	CONSTRUCCION CASO TURISMO MUNICIPAL OBRAS GENERALES	LA MISION	L. 155,316.36
			L. 275,316.36
			L. 131,716.36
13.1	CHUPULAN		L. 131,716.36
13.2	SEGUA		L. 120,000.00
13.3	SAN ANTONIO		L. 150,000.00
13.4	COFRADA		L. 150,000.00
13.5	CONSTRUCCION CASO TURISMO MUNICIPAL OBRAS GENERALES		L. 125,000.00
13.6	CONSTRUCCION CASO TURISMO MUNICIPAL OBRAS GENERALES		L. 120,000.00
13.7	CONSTRUCCION CASO TURISMO MUNICIPAL OBRAS GENERALES		L. 100,000.00
13.8	CONSTRUCCION CASO TURISMO MUNICIPAL OBRAS GENERALES		L. 100,000.00
13.9	CONSTRUCCION CASO TURISMO MUNICIPAL OBRAS GENERALES		L. 120,000.00
13.10	CONSTRUCCION CASO TURISMO MUNICIPAL OBRAS GENERALES		L. 100,000.00
13.11	CONSTRUCCION CASO TURISMO MUNICIPAL OBRAS GENERALES		L. 100,000.00
13.12	CONSTRUCCION CASO TURISMO MUNICIPAL OBRAS GENERALES		L. 78,757.82
			L. 1,500,474.18
14	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		L. 433,623.27
14.1	CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL		L. 433,623.27
			L. 7,479,253.77
TOTAL	PLAN DE INVERSION ANUAL		L. 7,357,253.77

LIBRO DE SUELDOS Y SALARIOS

NOMBRE DEL CARGO	PRESUPUESTO ANTERIOR 2022		APROBADO POR LA CORPORA- CION MUNICIPAL		DECIMO TER CER MES	DECIMO CUARTO MES	TOTAL GENERAL
	MENSUAL	NOX PARA ANUAL	SUELDO 2023	ANUAL			
ADMINISTRADOR SUPLENTE	L. 28,000.00	1	L. 28,000.00	L. 336,000.00	L. 28,000.00	L. 28,000.00	L. 372,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	L. 11,000.00	1	L. 11,000.00	L. 132,000.00	L. 11,000.00	L. 11,000.00	L. 154,000.00
SUB TOTAL	L. 39,000.00	2	L. 39,000.00	L. 468,000.00	L. 39,000.00	L. 39,000.00	L. 546,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	L. 9,500.00	1	L. 9,500.00	L. 114,000.00	L. 9,500.00	L. 9,500.00	L. 133,000.00
SUB TOTAL	L. 9,500.00	1	L. 9,500.00	L. 114,000.00	L. 9,500.00	L. 9,500.00	L. 133,000.00
JEFE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	L. 9,500.00	1	L. 9,500.00	L. 114,000.00	L. 9,500.00	L. 9,500.00	L. 133,000.00
SUB TOTAL	L. 9,500.00	1	L. 9,500.00	L. 114,000.00	L. 9,500.00	L. 9,500.00	L. 133,000.00



SUB TOTAL	L. 9,500.00	1	L. 7,021.37	L. 114,000.00	L. 9,500.00	L. 9,500.00	L. 133,000.00
ADMINISTRACION CATASTRAL	L. 9,500.00	1	L. 9,200.00	L. 110,400.00	L. 9,200.00	L. 9,200.00	L. 128,800.00
SECRETARÍA MUNICIPAL	L. 9,500.00	2	L. 9,200.00	L. 114,000.00	L. 9,200.00	L. 9,200.00	L. 128,800.00
SUB TOTAL	L. 19,000.00	1	L. 12,000.00	L. 144,000.00	L. 19,000.00	L. 12,000.00	L. 168,000.00
TESORO MUNICIPAL	L. 15,000.00	1	L. 22,000.00	L. 204,000.00	L. 15,000.00	L. 15,000.00	L. 264,000.00
TESORO MUNICIPAL	L. 15,000.00	2	L. 34,000.00	L. 408,000.00	L. 17,000.00	L. 17,000.00	L. 432,000.00
ASOCIACIONES MUNICIPALES	L. 23,000.00	1	L. 18,000.00	L. 216,000.00	L. 23,000.00	L. 13,000.00	L. 242,000.00
SUB TOTAL	L. 48,000.00	1	L. 18,000.00	L. 216,000.00	L. 48,000.00	L. 13,000.00	L. 242,000.00
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE	L. 10,000.00	1	L. 10,000.00	L. 110,400.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 120,400.00
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL	L. 10,000.00	1	L. 10,000.00	L. 110,400.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 120,400.00
SUB TOTAL	L. 10,000.00	1	L. 10,000.00	L. 110,400.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 120,400.00
COMUNIDAD Y PARTICIPACION	L. 9,900.00	1	L. 9,900.00	L. 108,000.00	L. 9,900.00	L. 9,900.00	L. 117,800.00
SECRETARÍA MUNICIPAL	L. 9,900.00	1	L. 9,900.00	L. 108,000.00	L. 9,900.00	L. 9,900.00	L. 117,800.00
SUB TOTAL	L. 9,900.00	1	L. 9,900.00	L. 108,000.00	L. 9,900.00	L. 9,900.00	L. 117,800.00
UNIDAD DE LA MUJER	L. 9,200.00	1	L. 9,200.00	L. 102,000.00	L. 9,200.00	L. 9,200.00	L. 110,400.00
SECRETARÍA MUNICIPAL	L. 9,200.00	1	L. 9,200.00	L. 102,000.00	L. 9,200.00	L. 9,200.00	L. 110,400.00
SUB TOTAL	L. 9,200.00	1	L. 9,200.00	L. 102,000.00	L. 9,200.00	L. 9,200.00	L. 110,400.00
UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL	L. 9,500.00	1	L. 9,500.00	L. 104,000.00	L. 9,500.00	L. 9,500.00	L. 113,000.00
SECRETARÍA MUNICIPAL	L. 9,500.00	1	L. 9,500.00	L. 104,000.00	L. 9,500.00	L. 9,500.00	L. 113,000.00
SUB TOTAL	L. 9,500.00	1	L. 9,500.00	L. 104,000.00	L. 9,500.00	L. 9,500.00	L. 113,000.00
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL	L. 15,000.00	1	L. 15,000.00	L. 165,000.00	L. 15,000.00	L. 15,000.00	L. 180,000.00
SECRETARÍA MUNICIPAL	L. 15,000.00	1	L. 15,000.00	L. 165,000.00	L. 15,000.00	L. 15,000.00	L. 180,000.00
SUB TOTAL	L. 15,000.00	1	L. 15,000.00	L. 165,000.00	L. 15,000.00	L. 15,000.00	L. 180,000.00
SANITAMENTO BASICO	L. 9,500.00	1	L. 9,500.00	L. 104,000.00	L. 9,500.00	L. 9,500.00	L. 113,000.00
SECRETARÍA MUNICIPAL	L. 9,500.00	1	L. 9,500.00	L. 104,000.00	L. 9,500.00	L. 9,500.00	L. 113,000.00
SUB TOTAL	L. 9,500.00	1	L. 9,500.00	L. 104,000.00	L. 9,500.00	L. 9,500.00	L. 113,000.00
UNIDAD MUNEY JUVENTUD	L. 9,000.00	1	L. 9,000.00	L. 99,000.00	L. 9,000.00	L. 9,000.00	L. 108,000.00
SECRETARÍA MUNICIPAL	L. 9,000.00	1	L. 9,000.00	L. 99,000.00	L. 9,000.00	L. 9,000.00	L. 108,000.00
SUB TOTAL	L. 9,000.00	1	L. 9,000.00	L. 99,000.00	L. 9,000.00	L. 9,000.00	L. 108,000.00
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	L. 9,200.00	1	L. 9,200.00	L. 102,000.00	L. 9,200.00	L. 9,200.00	L. 110,400.00
SECRETARÍA MUNICIPAL	L. 9,200.00	1	L. 9,200.00	L. 102,000.00	L. 9,200.00	L. 9,200.00	L. 110,400.00
SUB TOTAL	L. 9,200.00	1	L. 9,200.00	L. 102,000.00	L. 9,200.00	L. 9,200.00	L. 110,400.00
SUB TOTAL	L. 165,800.00	16	L. 154,921.37	L. 1,779,100.00	L. 165,800.00	L. 154,400.00	L. 2,033,500.00



K. Lo. Honorable Corporación Municipal en pleno
 acuerda y aprueba presupuesto Municipal para
 el año 2023. Presupuesto de ingresos haciende
 ala cantidad de L. 18,051,941.87 presupuesto de
 egresos haciende ala cantidad de L. 18,051,941.87 plan
 de inversión Municipal haciende a la cantidad de L. 7,479,
 253.77 libro de sueldos y salarios haciende ala can-
 tidad de L. 2,614,400.00 y plan operativo anual,
 año 2023. 10. No habiendo mas que tratar se da por
 cerrada la sesión. siendo las 11:30 am. firmando
 para constancia.

ROSMERYNEDO
 REGIDORA N. 4

Rosmerynedo
 REGIDORA N. 4

ALCALDIA MUNICIPAL
 SECRETARIA
 2022-2026
 SAN MIGUELITO, HONDURAS
 Ivan Vasquez Reyes

Rosmerynedo
 REGIDORA N. 3

Julio Cesar Reyes
 Braulio Vasquez
 REYES

Ivan Vasquez
 Municipal